

Acta de la sesión extraordinaria del Consejo General del día 21 de marzo de 2024._____

En la Ciudad de México, siendo las 10:46 horas del día 21 de marzo de 2024, se reunieron de manera presencial y virtual, a fin de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el mismo día a las 10:00 horas, las y los integrantes del Consejo General, así como la Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, quien verificó la asistencia de las siguientes personas, con lo que se acreditó el *quorum* legal para sesionar. _____

Consejera Presidenta: _____

Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

Consejeras y consejeros electorales: _____

Maestro Arturo Castillo Loza. _____

Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

Doctor Uuc-kib Espadas Ancona. _____

Maestro José Martín Fernando Faz Mora. _____

Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

Maestra Rita Bell López Vences. _____

Maestro Jorge Montaña Ventura. _____

Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. _____

Maestro Jaime Rivera Velázquez. _____

Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

Consejeras y consejeros del Poder Legislativo: _____

Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional. _____

Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional. _____

Senador Christian Gregorio Díaz Carrasco, del Partido de la Revolución Democrática. _____

Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. _____

Diputada Karen Castrejón Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México. _____

Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco, del Partido Movimiento Ciudadano. _____

Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, del Partido Morena. _____

Representantes de los partidos políticos: _____

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional. _____

Diputado Hiram Hernández Zetina, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. _____

Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática. _____

Licenciado Silvano Garay Ulloa, representante propietario del Partido del Trabajo. _____

Maestro Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México. _____

Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario de Movimiento Ciudadano. _____

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante propietario de Morena. _____

Asimismo, concurre a la sesión la Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda, Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muy buenos días a todas y a todos, señoras y señores consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos. _____

Iniciamos la sesión extraordinaria de este Consejo General, convocada para este día, por lo que pido a la Secretaria del Consejo, verifique la existencia del *quorum*. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

Buenos días. _____

Me permitiré hacer el pase de lista a los participantes que se encuentran de manera virtual. _____

Consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenos días a todas, a todos, gusto en saludarles. _____

Jorge Montaña, presente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Senador Christian Gregorio Díaz Carrasco. _____

Senador, gracias por su mensaje, tomo su asistencia. _____

Diputada Karen Castrejón Trujillo. _____

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Karen Castrejón Trujillo:

Muy buenos días a todas y todos. _____

Presente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra

Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Diputado Hiram Hernández Zetina. _____

Gracias, Diputado. Tomo su asistencia vía chat. _____

Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero. _____

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática,

Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Presente, Secretaria del Consejo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra

Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante. _____

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Marco Antonio Mendoza

Bustamante: Buenos días, Consejera Presidenta, consejeras y consejeros electorales,

gusto saludarlos. _____

Presente, Marco Mendoza. _____

Muchas gracias. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra

Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Consejera Presidenta, se informa que tenemos una asistencia de siete integrantes de

manera virtual y 17 presencial; por lo tanto, tenemos una asistencia total de 24

integrantes, por lo que existe *quorum* legal para instalar la sesión. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria

del Consejo. _____

Continuamos con el desarrollo de esta sesión. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

El siguiente asunto se refiere al orden del día. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Sí, me permito informarle, Consejera Presidenta, consejeras, consejeros y representantes, que mediante oficio de fecha 5 de marzo de 2024, suscrito por la Diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, Secretaria de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, se acredita al Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling como Consejero Suplente del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

De tal suerte que nos acompaña de manera virtual el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling. Le solicito activar su pantalla para la toma de protesta correspondiente. _____

Diputado Guillermo Octavio Huerta. _____

Bueno, teníamos la información de que estaría acompañándonos de manera virtual. _____

Al no estar presente, continuamos, entonces, con la aprobación del orden del día que ya hizo de conocimiento la Secretaria del Consejo. _____

Por lo que, en este momento, si alguien tiene alguna intervención que hacer. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenos días a todos, a todas. _____

Quisiera solicitar que el punto 8, para la sesión de hoy pudiera adelantarse para que se pudiera abordar como el segundo punto del orden del día, con ocasión de que en dicho punto se está abordando el tema de sustituciones a candidaturas a senadurías. Y precisamente el día de hoy estamos ya a un 99 por ciento de impresión de las boletas presidenciales, a las 7:00 de la mañana. _____

Hoy da inicio también la impresión de las boletas a la senaduría y justamente en el calendario programado Jalisco dará inicio la impresión de las boletas de senaduría el día de hoy y San Luis Potosí el día de mañana. De tal forma que si adelantamos este punto permitiría que no lo abordemos hasta el final, dado que hay un punto anterior, que es un poco largo y eso permitiría que no detengamos la programación de la impresión de las boletas. _____

Entonces, por esas razones es las que pongo a su consideración que pudiéramos hacer un cambio en el orden del día del punto 8, para que fuera el punto 2, si es que así lo estiman conveniente, a efectos de no afectar la impresión de las boletas que va en conformidad con lo programado. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano. _____

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Buenos días a todas las personas. _____

Sobre este orden del día. En relación al punto 8, sugiero a ustedes se dé a conocer un oficio que la Dirigencia Nacional de Movimiento Ciudadano presentó al Instituto Nacional Electoral relacionado con esta cuestión y que forme parte del mismo punto 8, que lo conozcan los integrantes de esta mesa, por la importancia y trascendencia que reviste cancelar una fórmula de candidatos en un procedimiento que si conocieron ustedes a través de sus asesores, también los que no lo conocieron, los que están en el supuesto de haber sido afectados. _____

Entonces, en relación con esto, sí pido se dé a conocer el documento que entregamos anoche, que sea del conocimiento de todos ustedes y forme parte del punto 8, de la orden. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Eso lo podemos hacer con mucho gusto. _____

La distribución del oficio fue recibido efectivamente anoche, viene dirigido a la Presidencia del Consejo General. Ahorita solicito que se distribuya a los integrantes de toda la mesa. _____

Se recibe también su petición. _____

¿Alguna más? _____

Con ambas peticiones, Secretaria del Consejo, ponga a consideración de este Consejo General el orden del día. _____

ORDEN DEL DÍA. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que tienen los asuntos circulados para entrar directamente a la consideración de estos, considerando el cambio del punto 8, al punto 2, del orden del día, así como la inclusión del escrito a consideración para ese mismo punto 8, que de aprobarse el orden del día correspondería al punto 2. _____

En este sentido, procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual. _____

Consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor. _

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

En la sala, quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

(Texto del orden del día modificado durante el desarrollo de la sesión) _____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL _____

CONSEJO GENERAL _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA _____

ORDEN DEL DÍA _____

21 DE MARZO DE 2024_____

10:00 HORAS_____

1. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 1° de febrero de 2024._____
2. (A petición del Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo al desahogo de los requerimientos formulados mediante Acuerdo INE/CG273/2024, así como respecto a las solicitudes de sustituciones de las candidaturas a senadurías y diputaciones federales por ambos principios para el proceso electoral federal 2023-2024._____
3. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-92/2024, se da respuesta a la consulta formulada por Víctor Hugo Sondón Saavedra Representante Propietario del Partido Acción Nacional._____
4. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la petición ciudadana relacionada con la ampliación del plazo para la inscripción en la lista nominal del electorado en el extranjero en la modalidad de votación electrónica, por lo menos hasta el 20 marzo de 2024, en acatamiento a la sentencia SUP-JDC-298/2024, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación._____
5. (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los límites de financiamiento privado que podrán recibir las personas que ocupan candidaturas independientes que se postulan para la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales por el principio de mayoría relativa durante el periodo de campaña del proceso electoral federal ordinario 2023-2024. (Comisión de Fiscalización)_____
6. (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da a conocer

la lista nacional de personas autorizadas para emitir peritajes contables, para el ejercicio 2024. (Comisión de Fiscalización)_____

7. (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se dan a conocer los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos Nacionales y Locales, así como de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondientes al ejercicio dos mil veintitrés. (Comisión de Fiscalización)

8. (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales. (Comisión de Fiscalización)___

8.1. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/732/2018 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/733/2018.____

8.2. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena en Aguascalientes, identificado como INE/P-COF-UTF/48/2019/AGS._____

8.3. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/150/2019._____

8.4. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Organización de Ciudadanos Redes Sociales Progresistas, A.C., identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/18/2020._____

8.5. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, aspirante y/o

precandidata a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/144/2023/QROO. _____

8.6. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, en su carácter de precandidata a la Presidencia de la República, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/90/2024 _____

8.7. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo, así como del ciudadano Edgar Iván Luna Rivera, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/95/2024/PUE. __

8.8. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/100/2024/QROO. _____

8.9. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Lizett Arroyo Rodríguez Aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, así como al Partido Morena, en el marco del proceso electoral local concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/101/2024/OAX. _____

8.10. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena y el ciudadano Eybar Márquez

Manzano, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/104/2024/PUE. _____

8.11. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, aspirante y/o precandidata de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral local concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/108/2024/QROO. _____

8.12. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, aspirante y/o precandidata de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral local concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/109/2024/QROO. _____

8.13. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como de Willy Ochoa Gallegos, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/111/2024. _____

8.14. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática y su entonces precandidata a la Presidencia de la República Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/122/2024. _____

8.15. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y su otrora precandidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/124/2024. _____

8.16. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/128/2024/QROO._____

8.17. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena y Carlos Jacobo Rodríguez González, supuesto aspirante y/o precandidato a la Presidencia Municipal de Piedras Negras, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Coahuila de Zaragoza, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/141/2024/COAH._____

8.18. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Político Morena y Paloma Nayeli de los Santos Pérez, supuesta aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Ciudad Acuña, Coahuila, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/142/2024/COAH._____

8.19. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, quienes resulten responsables y Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz candidata al cargo de Presidenta de la República Mexicana, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/152/2024._____

8.20. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/175/2024/QROO_____

8.21. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/176/2024/QROO. _____

8.22. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/177/2024/QROO. _____

8.23. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/178/2024/QROO. _____

9. (A petición del Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía identificado con el expediente SCM-JDC-120/2024, relativo al registro de la suplencia de la primera fórmula de la candidatura a senaduría por el principio de mayoría relativa postulada por Morena para el estado de Tlaxcala. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Habiendo sido aprobado el orden del día, Secretaria del Consejo, ponga a consideración de este Consejo General el punto 1. _____

Punto 1. _____

Siendo las 10:53 horas se inició con la presentación del Punto 1. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El punto es el relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de la sesión extraordinaria, celebrada el 1º de febrero de 2024. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante. _____
¿Alguien tiene alguna intervención? _____

No habiendo solicitudes de uso de la palabra, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

Se consulta si se aprueba el proyecto de acta identificado como punto 1, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel. _____

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual: _____

Consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor. _

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Quienes estén a favor aquí en la sala. _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Punto 2. _____

Siendo las 10:53 horas se inició con la presentación del Punto 2. _____

Ahora sí, vamos por la presentación del punto 2. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

El siguiente punto corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, relativo al desahogo de los requerimientos formulados mediante acuerdo INE/CG273/2024, así como respecto a las solicitudes de sustituciones de las candidaturas a senadurías y diputaciones federales por ambos principios para el Proceso Electoral Federal 2023-2024. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos los integrantes de este Consejo General, el punto 2. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano. _____

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Este oficio lo suscribe quien constituye la instancia facultada y comunicada al Instituto, para registrar a las candidaturas de diputados y senadores. _____

Se hace con el interés primordial de no afectar el derecho fundamental de un ciudadano de ser candidato, se hace por lo que se llevó a cabo en el procedimiento aleatorio, en que, si bien estuvimos presentes, el resultado fue desastroso para quienes representan un potencial político de fuerza en el país y que no estuvieron presentes. _____

Sirve para que se razone aquí y se llegue a una buena conclusión, buscando armonizar estas dos situaciones: una disposición administrativa con un derecho constitucional fundamental. _____

Nosotros consideramos que las personas que estaban en el supuesto de poder sido afectadas se les debió haber comunicado, dado la garantía de audiencia, para que así estuvieran enteradas del procedimiento aleatorio, sin soslayar que hay unos juicios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, unos recursos de apelación y unos juicios de protección de los derechos político-electorales del ciudadano, en los que las personas de toda esa lista están señalando lo que les afecta. _____

A nuestro modo de ver, debieron de haber entrado a la tómbola o al procedimiento aleatorio todos los que estaban en la lista, no solamente unos sí y otros no. _____

Y esas situaciones de que no dan claridad, certeza, nos llevan a la preocupación que les planteamos a ustedes, y pedirles que se reflexione; se reflexione sobre la importancia y trascendencia de lo que es una persona que sea candidato y lo que se le afecta. _____

Sí, sabemos que esto se llevó hasta el final, por lo que consideramos y pedimos su comprensión, pero entiendan que estamos buscando un camino para transitar. _____

Por mi parte, en la primera vuelta es cuanto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Okey. Gracias Licenciado Juan Miguel Castro Rendón. _____

Tiene el uso de la palabra la Diputada Ivonne Ortega Pacheco, Consejera Propietaria del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano. _____

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Buenos días, consejeras, consejeros, compañeros, representantes de los partidos políticos. _____

A mí me gustaría abundar sobre este tema porque es un tema que me parece en sumo delicado por el proceso electoral. Lo que trae es una posibilidad de retiro de candidatura. _____

El objetivo de este órgano es, precisamente, garantizar el derecho de las personas a poder ser votados y poder votar. En consecuencia, yo le quiero preguntar a las y los consejeros electorales, si conocieron del procedimiento para hacer la tómbola que hicieron, en el que definieron cómo iban a sacar a los candidatos, y si lo definieron, por qué no se sometió a la votación de este Consejo General. _____

Pediría, en todo caso, que se ponga a consideración de este Consejo General. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputada Ivonne Ortega Pacheco. _____

¿Alguien más en primera ronda? _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo Partido del Trabajo. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, a ver, nosotros revisamos el tema y si fuésemos pragmáticos,

diríamos no es nuestro asunto, es una dificultad que Movimiento Ciudadano enfrenta. Pero no es así, se puede sentar un precedente que nos parece delicado. _____

A ver, nadie discutimos aquí la importancia de la paridad de género, nosotros hemos empujado la paridad todo el tiempo. _____

Frente a una omisión, ciertamente, el Legislativo, que yo creo que va siendo hora de que atendamos, el órgano electoral ha avanzado como el gran legislador y ha ido bordando sobre el tema con acciones afirmativas y con una preocupación legítima, que es que los partidos no manden a las mujeres a candidaturas que no tienen ninguna posibilidad. _____

Y entonces se han planteado bloques de alta competitividad, de media competitividad, y la de baja lo han dividido además en otras subdivisiones hasta muy baja competitividad. _____

Aquí sí llama la atención que el estado de Campeche aparezca como de muy baja competitividad, baja competitividad, en el caso de Movimiento Ciudadano que disputó la gubernatura en la reciente elección, y los criterios que utilizaron para excluir entidades no quedan claros a la hora del sorteo, porque debió haberse hecho sobre más, sobre seis entidades y no sobre dos que al final se circunscribió. _____

Pero además estamos hablando de una discusión aritmética, no de una discusión de paridad, porque la paridad se cubrió en todos los sentidos por todos los partidos. Nosotros también fuimos afectados en el caso de las candidaturas a diputados. _____

Yo me acuerdo en la escuela que cuando tenías de cuatro hacia abajo bajaba y de seis o cinco hacia arriba subía al entero. Aquí es una guillotina así de que “suacátelas”, no importa que sean milésimas, pasa a una acción afirmativa más para mujeres. _____

Y me parece que ahí no es un asunto de paridad, sino está construyéndose un criterio sin, donde el juzgador, porque es legislador y juzgador y árbitro el Instituto Nacional Electoral, pues simplemente dice: “No cumple y vámonos, se acabó”. Con todas las dificultades que cada partido o coalición tiene para ir generando los bloques como deben ser. _____

Cierto que hubo un tiempo para hacer los cambios, que se hizo un esfuerzo de flexibilidad, y que al final Movimiento Ciudadano decidió atenerse a la tómbola, pero los reclamos que hace sobre la aplicación de esta me parece que son atendibles. _____

Y yo sí quisiera plantear que, si percibiera en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral una actitud así, pero súper firme en el cumplimiento de la ley, yo diría pues si ya sabemos cómo son, pues hay que saber que no va a haber ningún margen de flexibilidad. Pero se acomodan algunos consejeros y consejeras. Por ejemplo, no me cansaré de decir que no respetan la Constitución en cuanto a salarios, ganan más que el Presidente de la República. _____

¿Perdón? ¿Miento? ¿Que ganen más? _____

Bueno, me podría preguntar en todo caso, en vez de interrumpir, pero yo sé que ganan más que el Presidente de la República. _____

Creo que quiere hacer una moción. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo

Fernández Noroña: Ah, entonces ahí que me regresen mis segunditos. _____

Ganan más algunos consejeros y consejeras que el Presidente de la República, se ampararon, es público, hicieron procesos, una serie de cosas. _____

El Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ex, acaba de declarar que el proceso electoral no va, que hay demasiada violencia, que 20 candidatos fueron asesinados, miente, no ha habido ni uno. _____

Y frente a la descalificación constante del Instituto Nacional Electoral no hay esa preocupación, no hay ese estricto apego a la ley y a la responsabilidad que se tiene y en otros casos es muy laxo, en estos y en otros muy estricto. _____

Yo creo que la afectación que se está haciendo a Movimiento Ciudadano es seria y que las peticiones que están haciendo deberían ser atendidas. _____

Reitero, alguien podrá decir “bueno, pues hubieran hecho el cambio y se acabó”. Nosotros tuvimos que hacer cambios y hubo una controversia fuerte al interior de la coalición, hubo tensión natural por ese tipo de cosas. _____

Entonces yo creo que el órgano no está poniendo por encima su tarea fundamental en algunos casos, como es éste del que estamos hablando para no generalizar, en que su responsabilidad es que el proceso salga, su responsabilidad es que efectivamente las acciones afirmativas se den y se están dando, su responsabilidad es coadyuvar también para que los partidos puedan desarrollar en las mejores condiciones posibles la

contienda electoral. Lo digo con toda responsabilidad y que no por visiones burocrático-administrativas acaben complicándose los procesos. _____

Creo que, por ejemplo, en este caso no tendría que necesitar mayor tiempo la solución de la controversia que aquí se está planteando. _____

Quiero terminar insistiendo que yo fui quien fui sensible al comentario de un consejero. A mí parece que hay una regla no escrita que se me puede interrumpir, se me puede injuriar, se me puede reconvenir, se me puede llamar la atención. Pues desde que se murió mi abuelita, a mí nadie me regaña, la verdad lo intentan, pero no me dejo, no me dejaba de mi abuelita, menos me voy a dejar de un consejero o de una consejera. ____
Entonces, si quieren respeto, vámonos respetando porque no miento, a los recibos de pago me atengo. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias por su intervención, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Me voy a referir al punto en debate, pero ciertamente hace un circulogio pasando por los espacios a los que se ha referido el Diputado Fernández Noroña, al cual, sí, le pido una disculpa por mi exabrupto y haber interrumpido fuera de todo orden la sesión. _____

No debió ser, debí contener mi exabrupto. _____

Y probablemente tampoco debería abordar este asunto, pero el debate se ha ido por ese camino, así que iré por ese camino. _____

Cuando había una izquierda laborista en este país, teníamos perfectamente claro que una cosa era el sueldo y otra cosa era el salario. _____

El sueldo es, efectivamente, una parte periódica que se cobra por un trabajador, pero el salario incluye otra serie de prestaciones. _____

En el caso de los consejeros electorales, nuestro sueldo y nuestro salario son una y la misma cosa, por mandato constitucional. _____

Antes de ser consejero electoral, aparte de mi salario como empleado del Instituto Nacional de Antropología e Historia, durante casi 30 años cobre regalías por libros de texto de bachillerato que escribí y que se vendían en el libre mercado. _____

Para ocupar este cargo, renuncié a la continuidad de esta tarea, es decir, yo no puedo sacar un libro y cobrar millones de pesos de regalías por él. _____

De mi salario sale casi como decía el poeta, el departamento que habito y el traje que me cubre. A mí no me pagan, el Instituto Nacional Electoral no me paga mi ropa, no me paga la ropa de mi hijo dependiente, no me paga la renta de mi departamento, no me paga otra infinidad de cosas que si las tuviera como prestaciones serían parte de mi salario. _____

En el caso del Presidente de la República, además de su salario, recibe una infinidad de prestaciones, que es correcto que reciba porque el Jefe del Estado requiere una serie de condiciones para realizar adecuadamente sus tareas. Pero en términos laborales, más allá de una mañosa trampa jurídica, en donde esas prestaciones no se contarán como prestaciones para él, pero sí para cualquier otro empleado público. Esas prestaciones, sumadas, generan un valor de salario muy superior al del salario de los consejeros electorales. _____

Que, por cierto, no es, ni con mucho, el que se ha voceado de 400 mil pesos mensuales o de 350 mil pesos mensuales. No recibo ni la mitad de eso mensualmente. _____

En cuanto al proyecto, votaré a favor. Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor del proyecto, consejero, como viene el proyecto. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien, gracias. ____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenos días a todas las personas. _____

Estuve revisando el oficio que hizo llegar Movimiento Ciudadano y que nos acaban de circular ahora, ya iniciada la sesión. Entonces, mientras estaba la discusión lo empecé a leer y quiero hacer algunos comentarios al respecto para tener la atención de responder las inquietudes que ha puesto sobre la mesa el Partido Movimiento Ciudadano. _____

Primero, se establece que todavía se encuentra bajo litigio en la Sala Superior el tema. Sin embargo, debemos de recordar que en materia electoral las impugnaciones no tienen efectos suspensivos; entonces, por ese motivo, simplemente, pues nosotros más allá de que sepamos, tengamos conocimiento que hay una impugnación, no podemos hacer nada al respecto y la propia autoridad jurisdiccional no nos ordena que suspendamos los trámites y procedimientos que tenemos en curso. _____

La otra cuestión, se habla de la autoorganización, que hay una vulneración a la potestad de autoorganización del instituto político. _____

Ya ha dicho en reiteradas ocasiones la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que el principio de paridad de género se encuentra por encima de esta facultad de autoorganización o autodeterminación de los partidos políticos, incluso eso ya forma parte de una jurisprudencia de la Sala Superior. _____

Por ese motivo, el que nosotros veamos porque se cumplimente esto, garanticemos que así se haga, forma parte de nuestras competencias, aun y cuando establezcan que internamente tuvieron un arreglo distinto en el partido político. _____

Luego se señaló aquí que no puede haber una disposición administrativa que esté por encima de un derecho ciudadano que tienen las personas de participar. Pero lo cierto es que no estamos ante una disposición administrativa. Tenemos nosotros regulado el procedimiento que tenemos que seguir cuando hay un incumplimiento al principio de paridad de género, pero estamos ante un principio constitucional, no una disposición administrativa. _____

Se señaló también que si las consejerías conocimos el sorteo que se llevó a cabo. Por supuesto que sí lo conocimos, y también todos los partidos políticos, porque así lo establecimos también en el Acuerdo INE/CG625/2023, que aprobamos en este Consejo General desde el 25 de noviembre del año pasado. Entonces, claro que lo conocimos. Ahí en el punto Trigésimo dice las reglas que se tienen que seguir, y concluyen específicamente con la posibilidad de que se haga un sorteo en caso de incumplimiento. Pero a mayor abundamiento avisamos que íbamos a hacer este procedimiento. El 12 de marzo dijimos cuáles eran los partidos políticos que no estaban cumpliendo, y que si insistían en ese incumplimiento íbamos a aplicar el procedimiento que teníamos normado y aprobado por este Consejo General. _____

Ahora, me refiero también al otro tema que se ha manifestado, es fecha, la verdad que toda la ciudadanía en México no conoce cuál es el salario del Presidente, no conocemos cuáles son las remuneraciones totales que tiene el Presidente. _____

Lo ha dicho así la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ha pedido que se pueda especificar en qué consiste y cómo se desagrega el salario del Presidente. _____

Adicionalmente, en lo particular, llegué a esta herradura cuando el sueldo, también hago esta diferenciación que ha hecho el consejero electoral Uuc-kib Espadas del Presidente de la República era distinto y, por lo tanto, también hay algo que se llama derechos laborales adquiridos. _____

Más allá de eso, yo en su momento, como consejera electoral renuncié a todas las prestaciones a las cuales podía tener derecho, también entendiendo el contexto social del país. _____

Sin embargo, pedí que esas prestaciones después sí se me entregaran, ya un año después, porque vi un contexto en donde se quería utilizar la remuneración del funcionariado del Instituto Nacional Electoral para tratar de amedrentar y para tratar de mermar su autonomía e independencia. _____

Creo que, ante esa situación, lo que nos toca hacer, como lo hemos hecho en este Instituto, es defender los derechos de todo el funcionariado que labora en el mismo y la alta especialización que se requiere para hacer el trabajo de organización electoral y muchos otros más que ahora también tenemos cada vez más atribuciones y más competencias en el Instituto Nacional Electoral. _____

Adicionalmente, y también para dar más información pública al respecto, pues yo mandé un oficio; bueno, desde que llegué yo no recibí ningún bono por apoyo del proceso electoral, las consejerías llegamos a esa conclusión de que nosotros no lo recibiríamos; sí el funcionariado del Instituto, que tiene derecho a ello también y que además de todo no recibe un pago de horas extras por estar trabajando días y horas inhábiles también incluso en el marco del proceso electoral, pero nosotros renunciamos a ese bono, no lo recibimos. _____

Este año se nos hizo un depósito, lo cual nos sorprendió mucho y yo ya mandé un oficio para que no se me deposite, al menos la segunda parte de ese bono también, considerando las situaciones incluso también del propio país en cuanto a economía. _

Pero bueno, esto es un poco del parámetro que quería dar, de algunas contextualizaciones, porque me parecía importante porque se sacó el tema a colocación y no hubo ningún llamado para que se centrara en el tema que sí nos ocupa en este punto del orden del día. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Centrémonos entonces en el tema que nos ocupa. _____

Adelante, estamos en primera ronda. _____

Consejera electoral Claudia... Ah, le quiere hacer una pregunta a la consejera electoral Dania Ravel, ¿la acepta, consejera? _____

¿Sí? Adelante. _____

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Consejera electoral Dania Ravel, es una pregunta a la consejera electoral Dania Ravel. _____

Perdón, lo hicimos los dos. Primero. _____

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Creo que se refirió a mi intervención de hace un momento. _____

No estoy diciendo que ustedes no sabían del procedimiento, lo que estoy diciendo es por qué los criterios que se tomaron y si no se analizaron en este Consejo General sin que lo conociera y sea votado en este Consejo General el criterio que tomó una parte de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos. _____

No fue votado, hasta donde recuerdo no fue votado ni conocido este procedimiento en este Pleno. _____

Lo que estamos pidiendo en todo caso es que lo presenten al Pleno y lo voten, el procedimiento. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Bueno, como siempre, lo que nosotros hacemos es establecer las reglas generales para que cuando se actualice un caso concreto se aplique en estricto sentido por el área competente. _____

En este caso no vamos a pasar, no tendríamos por qué pasar a votación en específico cómo se aplicó este criterio para un partido político que actualizó la hipótesis que nosotros establecimos en el acuerdo de noviembre de 2023. _____

Considero que lo que debimos conocer, fue este procedimiento genérico, estas reglas y estas directrices que dimos a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y lo único que está haciendo la Dirección es ejecutar ese procedimiento que nosotros ya habíamos aprobado. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Le quiere hacer una pregunta, adelante. _____

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

Dejando aparte el otro tema que es muy personal y yo en eso no me meto porque cada quien es lo que logra por su esfuerzo, su preparación y su empeño en el desarrollo de sus actividades. _____

¿Considera usted, como buena abogada, que con lo que estamos planteando aquí de ese enroque de dos fórmulas, se cumple con la paridad sustantiva, lo que exige el Instituto?, con lo que hasta ahora estamos planteando, ¿sí quedaría como debe de ser? Según lo que ustedes han estimado. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A mí me parece que no se está cumpliendo, usted sabe muy bien que yo tuve un criterio un poco más estricto en donde desde mi perspectiva, incluso varios partidos políticos no estarían cumpliendo del todo con el principio de paridad en todos los bloques de competitividad. _____

Entonces, yo coincido con la conclusión que se nos está presentando en este proyecto y con que se haya aplicado el sorteo que se previó en el acuerdo en su momento por este Consejo General, porque no hay un cumplimiento pleno del principio de paridad de género. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Muy buenos días a todas las personas. _____

A ver, yo estoy de acuerdo con la propuesta que hoy se nos está formulando. _____

Me parece que sí tenemos mucha claridad en el derecho respecto de cómo se iba a llevar a cabo, es un procedimiento que quedó establecido desde el acuerdo INE/CG625/2023, el 25 de noviembre de 2023. _____

A partir de la derivación del principio de paridad, el artículo 232, párrafos 2 y 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el 235, párrafo 2 que es el que legalmente se sostiene, constitucional y legalmente tenemos la base que lo funda y que quedó con mucha claridad qué es lo que pasaba. _____

Ahora, derechos político-electorales de ejercicio. No, pues es que nosotros estamos aplicando una consecuencia, pero sí va a haber personas que van a ser votadas, aquí están en el ajuste que se hace, quiénes van a estar colocadas en esas candidaturas y el partido político tenía claridad respecto de qué se iba a hacer, en caso de que se incumpliera con lo normado tanto en la Constitución como en la ley y delineado en el acuerdo que nosotros aprobamos. _____

Es muy explícita la forma como se iba a proceder. _____

El área no está inventando ningún procedimiento, el área está acatando lo que nosotros ya habíamos regulado en el acuerdo INE/CG625/2023 y a partir de eso se genera la fórmula para hacer realidad la consecuencia. _____

Ahora, el tema de paridad en las postulaciones y el tema de la participación de las mujeres de manera efectiva, pues es un tema que ha generado tensión y que ha generado impugnaciones. _____

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tendrá que resolver lo procedente, conforme a las impugnaciones. Pero, es cierto, también hay una jurisprudencia, y hay una jurisprudencia que es muy clara en el sentido de qué consecuencias se pueden asumir si no se cumplen con los términos de la paridad. _____

Yo lamento mucho que el partido político no haya instrumentado los procedimientos para poder cumplir con sus deberes en los términos normados. _____

Yo también tenía un enfoque más estricto respecto de los bloques de participación y la paridad, sin embargo, la mayoría de este Consejo General definió un modelo diferente y ni aun así se cumplió con ese modelo. _____

Entonces, creo que es importante que hoy apelemos al Estado de derecho. Es que, si no tenemos esta certeza en la legalidad, pues entonces los derechos político-electorales también están en juego. _____

Hay mujeres que van a participar conforme al acuerdo y que van a ejercer su derecho de ser votadas en los términos que la Constitución y la ley está previendo el supuesto. Y, la verdad, es que hay que recordar siempre a los clásicos, la legalidad también es una condición de libertad y la legalidad y la certeza en el derecho, que la certeza la tenía el partido político, pues es hoy lo que se está diciendo que no conocían. _____

Sí se conocía, sí estaba previsto cómo se iba a proceder y en este caso el área lo único que está haciendo es aplicar lo que se había delineado. _____

Lo importante es que habrá mujeres ahí en las candidaturas cumpliendo con los requisitos para la paridad, con la certeza que se había definido con antelación y me parece que esto es lo más relevante. _____

¿Había duda? ¿había forma de interpretar? No. _____

Sí, la ley sí es clara, la consecuencia de derecho que se tiene que dar. _____

Y otra, nosotros desde hace tiempo ya se había establecido por parte de este Consejo General que ningún lugar que le pertenezca por las reglas de paridad y de género a las mujeres podría ser ocupado por un varón y también ese principio y ese criterio ya está siendo aplicado. _____

Me parece que, si hay que buscar alguna responsabilidad, pues es de parte del partido político que no cumplió en sus términos lo normado que conocía desde el 25 de noviembre de 2023, que se fue a impugnar y que a partir de esa impugnación quedó firme el propio acuerdo. _____

Entonces, desde la Constitución, desde la ley, desde los acuerdos y desde la jurisdicción, había las reglas claras, y hoy más que nunca hay que apelar a este Estado de derecho. _____

Hoy más que nunca en la que las reglas que existen no se quieren reconocer por algunos actores políticos, cobra relevancia el principio de legalidad para que todas las personas que van, y que están ahora en las campañas electorales puedan ejercer plenamente sus derechos. _____

Y es que hay algo que no se ha querido ver desde el partido político, las mujeres tienen derecho a participar en condiciones de paridad. Y ese derecho, ese principio, irradia a todas las consecuencias legales. De esa manera, yo creo que el procedimiento que se está siguiendo no solo tiene base legal también, no solo tiene base el constitucional, también tiene una base legal y también tiene una base en el propio acuerdo del Consejo General. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

¿Una pregunta desea hacerle a la consejera electoral Claudia Zavala? _____

¿Si la acepta, consejera electoral Claudia Zavala? _____

Tiene el uso de la palabra la Diputada Ivonne Ortega, Consejera Propietaria del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano. _____

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Me gustaría preguntar particularmente a la consejera electoral Claudia Zavala y también a la consejera electoral Dania Ravel, aunque no hizo intervención ¿cuál es el espíritu del feminismo? ¿El espíritu del feminismo es poner la cara y decir: “Estamos cumpliendo con las candidaturas o queremos realmente que las mujeres estén en los espacios de decisión?” _____

Yo voy a poner mi ejemplo, bendito Dios, no eran consejeras ustedes cuando yo fui candidata a presidenta municipal, porque si no, desde su óptica yo no hubiera podido competir a la presidencia municipal, porque mi pueblo es un pueblo de 1,200 habitantes, de 1,200 electores y 3,000 habitantes, entonces no hubiera sido presidenta municipal. Y si no hubiera sido presidenta municipal no hubiera sido nada. _____

¿Por qué lo digo? Porque aquí lo que están diciendo y lo hago como pregunta, es ¿díganme si no estamos cumpliendo? En donde Movimiento Ciudadano fue en dos estados en coalición en el 2018, en Nuevo León y en Morelos. Quitamos esos dos

estados, 30 estados fue en coalición signado Partido Acción Nacional y Movimiento y Partido de la Revolución Democrática. Del último de la alta, según la estricta regulación que están haciendo ustedes... _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Diputada, para que redondee la pregunta por el tiempo se agota. _____

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Sí, nada más entonces dar la cantidad. Sí, perdón. Nada más con la cantidad. Del último, que es 4, 3.72 de Durango y es 3.27 de **(inaudible)** 45 centésimas de punto es la diferencia entre la última de alta y la última de media. ¿Dónde estamos afectando al género si lo que puede pasar es que entre al triunfar una fórmula como éstas un hombre y una mujer? _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Mire, Diputada Ivone Ortega, pues bendito Dios hoy somos consejeras electorales, porque afortunadamente hemos avanzado en términos de paridad por las posiciones que hemos adoptado desde la autoridad administrativa, aún con la resistencia de los partidos políticos. Eso hay que tenerlo claro. _____

Ahora, para mí lo relevante en este caso es que las reglas estaban estipuladas desde un principio y que el partido político no las cumplió. Y aquí está normado, todo hay un camino que está perfectamente regulado. _____

En esa medida, pues seguiremos impulsando que las mujeres estén colocadas en la medida en que nosotros lo hemos regulado. Y de esa forma las mujeres puedan participar en condiciones óptimas, de acuerdo con estos bloques de competitividad. __
Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

Le solicita una pregunta el Licenciado Juan Miguel Castro, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano. _____

Adelante. _____

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel

Castro Rendón: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

A nuestro favor, si sabe usted el número de mujeres que tenemos. _____

Estamos a favor de la participación de la mujer, que sean más y si vemos en todos los bloques, no solamente al Senado, sino Cámara de Diputados, propietarios y suplentes, traemos mucho más, mucho más mujeres que hombres. _____

¿Sí se ha dado cuenta de ello, consejera electoral Claudia Zavala? Para que quede claro: estamos a favor de eso, traemos mucho más mujeres que hombres. _____

En esta cuestión es donde se presentó el problema y estamos tratando de solventarlo. Por su opinión, gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Sí, tiene postuladas mujeres, sí, nada más que no en los términos normados por nosotros. _____

Y entonces el tema de los bloques de competitividad es que las mujeres estén en donde los partidos políticos tienen posibilidades de ganar, sí. _____

Y siempre, mire, desde que empezó el tema de paridad, todos los partidos políticos han manifestado que están de acuerdo en las condiciones de participación de las mujeres. Pero también hemos encontrado resistencia y por eso las reglas se ponen desde un principio. Y hoy las reglas estaban puestas y se sabía perfectamente de que si no se cumplían se iba a aplicar este procedimiento para poder incorporar a las mujeres en los bloques que les corresponden para poder competir en las contiendas electorales. _____

Otra cosa será ya el acceso a los cargos de elección popular, en donde también existen reglas, pero hoy por hoy creo que el procedimiento era claro, podrán traer mujeres, qué bueno que estén, es una cosa que se ha conquistado, los derechos que se han conquistado, pero hoy tienen que estar en los bloques que les corresponde estar. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

¿Alguien más en primera ronda? _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias Consejera Presidenta. _____

Buenos días a todas y a todos. _____

En primer lugar, pues yo creo que estamos debatiendo un tema muy importante, pero al final de cuentas me parece que la solución está prevista, tanto normativamente como desde el acuerdo 625 que aprobó este Consejo General el 25 de noviembre del año pasado, que hace eco justamente de lo que señalan los artículos 232 y 235 de la ley. No es sorpresa para nadie y los registros fueron justamente el 29 de marzo, de febrero perdón. Estamos hoy a 21 de marzo, sin tener claridad de cuáles son las personas registradas para contender por los cargos de elección popular y la ley establece de manera clara la salida, precisamente, porque ha sido constante el que los partidos políticos pues intenten burlar con distinto tipo de estrategias, el postular a las mujeres en los bloques que les permitan claramente estar en los órganos o integran los órganos. La propia ley establece en el artículo 232, que es una potestad de este Instituto, rechazar el registro del número de candidaturas que excedan la paridad, fijando los partidos políticos un paso improrrogable para la sustitución de estas. _____

También establece el artículo 235, que transcurrido el plazo que se refiere el plazo anterior, ese plazo improrrogable, el partido político o coalición que no realice la sustitución, será acreedor a una amonestación pública y el Consejo General le requerirá, de nueva cuenta, es decir, por segunda ocasión, tampoco es novedad. _____

Ya conocían el procedimiento desde el noviembre, primera ocasión 29 de febrero; segunda ocasión, 12 de marzo. Ya lo volvimos a requerir. _____

Y luego, se establece también que le pondremos un plazo de 24 horas para que haga la corrección. _____

Y dice: "...en caso de reincidencia, se sancionará con la negativa del registro de las candidaturas correspondientes...". _____

Me parece que estamos siguiendo lo que dice la normatividad. _____

¿Qué pasa? Determinamos que no se cumple. Aquí hubo criterios diferenciados. _____

Yo estuve de acuerdo con que en el bloque de baja competitividad no tendría que hacerse ese ajuste. Pero en el de alta competitividad, donde había seis hombres y

cuatro mujeres, claramente se estaba afectando la posibilidad real de una mujer de integrar el Senado de la República y, por tanto, en ese bloque de alta competitividad se tenía que hacer ese cambio. _____

El partido político tuvo hoy, pues tres semanas ya, para ver y dentro de su capacidad y su derecho de autoorganización determinar cómo iba a hacer frente a este cambio, y hoy no tenemos esa solución. _____

¿Qué se hizo? Convocar a los partidos políticos a un evento público, que dio certeza enfrente de los partidos políticos de cómo se tenía que cubrir esto. _____

¿Qué pasó? De las fórmulas que se tenía, el área hizo un análisis y dijo, ¿cuál es la otra acción afirmativa que este Congreso aprobó y que claramente ya está aprobada por la Sala Superior? Que una mujer puede ser suplente de una fórmula propietaria de hombres, no al revés. Esas fórmulas se sustituyeron para no afectar que más mujeres, eventualmente, pudieran integrar los órganos. _____

Por tanto, se hizo este sorteo aleatorio, con el cual yo estoy de acuerdo, es solamente una mecanización de lo que está en el proyecto; perdón, en el acuerdo 625, aprobado ya y confirmado por este Consejo General. _____

Y, por tanto, me parece muy claro que lo que estamos haciendo es, justamente, aplicar el acuerdo, aplicar la norma y se hizo las prevenciones que establece la ley, artículo 232, se otorgó un plazo de 48 horas; artículo 235, otro párrafo de 24 horas, y con eso seguimos sin cumplir. _____

En el bloque de alta competitividad hay seis candidaturas de hombres contra cuatro de mujeres, eso en ningún caso podía dejarse pasar. _____

Aquí hubo un criterio, la consejera electoral Dania Ravel ya dijo que ella fue mucho más estricta, con el que también en el de baja se tenía que cumplir. _____

Yo no estuve de acuerdo con ese criterio, que creo que fue el predominante, que en el de baja podía haber menos mujeres, pero en el de alta, en ningún caso, podía haber menos mujeres que hombres, porque precisamente eso quiere decir alta competitividad, mayores posibilidades para que las mujeres estén e integren esos órganos. _____

El principio de paridad total lleva a eso, a la integración, al resultado, a que las mujeres entren, precisamente, a ocupar. Por eso el cambio de 2014, solamente postulación

paritaria a 2019, integración de los órganos. Ese es el cambio que se da. El sorteo, a mi juicio, es correcto en el bloque de alta competitividad, por lo cual yo estoy de acuerdo con ese sorteo en ese bloque de alta competitividad, y me parece que ante la inacción del partido político por no cumplir en tercera ocasión, ya estamos tres veces con este asunto en Consejo General, nosotros tenemos que cumplir con algo que dice la propia ley. _____

La ley nos atribuye esa posibilidad de cancelar después de dos prórrogas, una de 48 horas y una de 24 horas. ¿Y qué hizo el área? Mecanizar, hacer vigente un procedimiento establecido en el artículo 625 para tomar esta determinación. ¿Y cómo fue? Por un sorteo aleatorio. A mí me parece. _____

Segundo tema, y volviendo al tema de los sueldos y salarios. Brevemente diré que esto incluso ha sido materia obviamente de conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La Corte ha solicitado al Congreso de la Unión, a la Cámara de Diputados conocer cuál es la remuneración, porque eso dice la Constitución Política, remuneración que incluye dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra. _____

Y es lo que no se conoce respecto del Presidente de la República, que como dijo el consejero electoral Uuc-kib Espadas está en todo el derecho, es el Presidente de la República de tener todo esto como remuneración. Nadie está cuestionando eso, sino que no estamos en términos reales comparando lo mismo. _____

Así que me parece que ante este desconocimiento no se puede afirmar que los consejeros electorales ganen más que el Presidente de la República. _____

Por otro lado, bueno, creo que la diputada quería hacerme una pregunta, pero estoy a la orden. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey, por la disposición. Pero de acuerdo con nuestro reglamento solamente por punto podemos hacer dos mociones en términos de preguntas al orador, por punto del orden del día. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvano Garay Ulloa, Representante Propietario del Partido del Trabajo. _____

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay

Ulloa: Gracias, Consejera Presidenta. Muy buenos días a todas las consejeras y consejeros, y representantes de partidos políticos y legislativos, por supuesto. _____
Creo que la realidad ya este nos ganó. La realidad electoral ya quedó muy atrás en el tema de este punto. _____

Antes que nada, agradecemos la voluntad y la cooperación de la Licenciada Claudia Edith Suárez, de la Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón por supuesto y de Claudia para cumplir con este tema, esta elección que es inédita; inédita y a veces que esta elección a veces no se puede cumplir, porque, por ejemplo, hay afirmativas en la región número dos, o sea, afirmativas indígenas, pero no hay Nuevo León zona indígena, no hay en Tamaulipas, no hay en Coahuila, no hay en Guanajuato y nos obligan a tener. _
La única parte que hay es en mi pueblo, en San Luis Potosí, una parte muy pequeña y tenemos que cumplir una afirmativa indígena. _____

Al Partido del Trabajo este acuerdo le afecta, apenas nos acabamos de enterar el día de ayer que hay dos candidaturas; dos candidaturas que ya una candidata y un candidato, el nueve y el 14 de Nuevo León ya han adquirido derechos. Y el tema ante la urgencia de cumplir con el tema de paridad; bueno, se hizo el cumplimiento, pero sí tenemos que revisar muy cuidadosamente este tema de una, que ya necesitamos una nueva reforma electoral. _____

Casi, casi nos están obligando a que recurramos a tribunales por el tema de que dos candidatos, una candidata y un candidato ya tiene sus derechos adquiridos, ya tiene propaganda, ya están en campaña. _____

Viene el tema de la paridad, por supuesto que estamos comprometidos a cumplir con ella, pero lo que dijo mi compañero Gerardo Fernández Noroña, pues es verdad, si es 16.2, pues es para abajo, no es para arriba. Estamos nada más en el bloque de bajo más bajo, que es el tema ahí, que son ocho mujeres y nueve hombres. _____

Nosotros decimos que deben ser ocho y ocho, pero eso ya lo va a decidir la otra instancia. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta y vamos aquí los compañeros legisladores a impulsar una reforma electoral que se adecúe a esta nueva realidad. La realidad ya nos rebasó,

para que no se tengan problemas como los del compañero de Movimiento Ciudadano y por parte del Partido del Trabajo nos enteramos apenas el día de ayer de este tema. Es cuanto, Consejera Presidenta. Y gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

¿Alguien más en primera ronda desea participar? _____

¿En segunda ronda? _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo, en segunda ronda. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: A ver, espero que eso también no me lo quieran corregir, pero paridad de género, valga la redundancia y Perogrullo es paridad de género, igual número de mujeres y de hombres. _____

En las candidaturas al gobierno de los estados eran nueve, entonces no hay paridad, no es posible. Y se determina, y los partidos hemos estado de acuerdo, en dar una mayor representación a las mujeres, pero se rompe la paridad, los varones y espero que no saquen de contexto mi declaración y mi absoluta convicción de la paridad de género, pues son afectados. _____

Nosotros en la coalición tuvimos que retirar candidaturas muy fuertes de varones para poder mantener la llamada paridad que ahí estaba rota, no solo había un favorecimiento a mujeres, sino había una afectación y, bueno, así se determinó. _____

Pero cuando son décimas, cuando son milésimas, estamos haciendo una discusión aritmética, no estamos haciendo una discusión de paridad y aquí se está tomando decisiones burocráticas... bueno, oí a la consejera electoral Carla Humphrey, dice: “los partidos intentan burlar”, ¡Huy! Qué fuerte y qué grave acusación. _____

Que una consejera del Instituto Nacional Electoral diga que los partidos intentan burlar la paridad de género me parece una acusación gravísima y temeraria, gravísima y temeraria. Y me parece que debería presentar aquí los ejemplos, para que los partidos que están haciendo eso, pues corrijan. _____

Porque yo en la coalición no conozco que haya, por parte de nosotros, en ninguna circunstancia, es más, yo diría que Movimiento Ciudadano tampoco está reclamando eso. Aquí dice Movimiento Ciudadano: “consideramos que es irregular y arbitrario que

la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos determinó excluir a cuatro fórmulas de las seis”, lo está planteando inclusive dentro del tema de la paridad, pues un reclamo puntual. _____

Y ya no me voy al bloque más bajo que excluyeron también a dos de las cuatro, no me voy a todo ese detalle porque sí viene a colación el ejemplo que yo uso del salario, que sí ganan más que el Presidente. _____

Es más, hay un acuerdo donde se dieron un bono adicional para este año, por carga de trabajo, que no se sabe, hay unos medios que dicen que 525 mil, otros 325 mil, porque el acuerdo no dice el monto. _____

La Consejera Presidenta no alegó todo lo que aquí han dicho, se redujo el salario, punto. _____

Y el sueldo del Presidente, con todo, es de 2 millones 200 mil al año, son 216 mil mensuales, y aquí ganan 262 mil, ganan más que el Presidente. _____

Dicen que no saben, está publicada la remuneración total del Presidente, escandaloso, ayuda para despensa, mil 355, cómo se atreve si tiene ahí en Palacio Nacional cocina, 35 pesos de seguro colectivo de retiro, prima quincenal, 235 pesos; pues sí, fuerte. ___

Entonces, la verdad es que, como yo lo dije, se aplica la ley del embudo, lo ancho para un lado y lo angosto para el otro. _____

Creo que es correcto luchar y hacer que se respete la paridad. _____

Creo que los partidos estamos obligados a hacer una legislación sobre la nueva situación existente para que este tipo de discusiones no se den. Pero también estoy convencido que cuando es un problema aritmético de milésimas, de décimas, sí debería también haber sensibilidad al tema. _____

Y, finalmente, bueno, está bien aplicaron la tómbola, por qué la exclusión de entidades que deberían de estar incluidas en el criterio de la realización de la tómbola. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta. _____

En la permisión que hubo en este punto de que se tratara un tema parcialmente diferente al establecido en el orden del día, espero que no se me coarte mi libertad de participación en el mismo. _____

Andrés Manuel López Obrador como candidato dijo: “No viviré en Los Pinos”, lo cumplió; lo cumplió, no vivió en Los Pinos. Dijo que viviría en su casa que en ese momento habitaba, mintió; mintió, como tantas otras ocasiones le ha mentado al pueblo de México. _____

Y no tan solo no vivió en la casa en donde prometió a la gente que iba a vivir, que era la que había habitado siempre, sino vive en Palacio Nacional. _____

¿Quién sufraga todos esos gastos en Palacio Nacional? El pueblo, los impuestos del pueblo, y eso no se ve reflejado en las remuneraciones y prestaciones que recibe el Presidente de la República y que deberían de ser manifestadas a cabalidad. _____

Imagínense ustedes lo que costó del erario público federal meter al Presidente de la República, junto con su familia, a vivir a Palacio Nacional, y lo que no cuesta darles de comer y lo que no cuesta. O sea, lo que nosotros hacemos con nuestro sueldo, de pagar nuestra propiedad, de pagar nuestra despensa, de pagar nuestra alimentación, de pagar o de hacer nuestro servicio de limpieza de nuestra casa habitación. A él no le cuesta nada de eso. _____

Entonces su lana se la lleva libre de polvo y paja. No tiene que gastar absolutamente en nada. Vamos a ver ¿cuánto costaría una renta en el Zócalo de la Ciudad de México en Palacio Nacional? ¿Cuánto costaría en la periferia? Vamos a ponerle unas cuadas. El señor que dice que nadie, que le choca que lo interrumpen porque él es una persona muy respetuosa. Está interrumpe e interrumpe y burlándose porque esa es su forma también de cuando no tiene la razón. Entiendo que cae en desesperación y es su forma de actuar. Y eso lo entiendo, lo ha hecho siempre en todos lados. _____

Pero regresando al punto ¿cuánto costaría una renta? Y aparte que haga público cómo vive ahí adentro. ¿Qué parte? ¿Cuántos metros cuadrados ocupa del Palacio Nacional para vivir? ¿Cuánto cuesta que viva ahí? A eso lo exhorto también, a que juntos hagamos una petición a transparencia en donde le pidamos cuál es el costo que tendría en la periferia, en las proximidades, pagar una renta, servicios, despensa, servicio de limpieza. Y le aseguro que eso sería una cantidad tremenda. _____

No sean hipócritas. Eso es ser hipócrita, y seguirle mintiendo al pueblo de México, como lo han hecho siempre. Vive como un rey en un palacio. Vive como un rey. Se comporta como un rey y se expresa como un rey. Como un dictador, vamos a decirlo más claro. Vamos a hacer una contabilidad de cuánto más o menos es lo que percibe el Presidente, con todo esto y todo el entorno y su forma de vivir de un rey. _____
Es cuanto, Consejera Presidente. _____
Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo. _____

¿Alguien más en segunda ronda? _____

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Pregunta al orador. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Quién hace la pregunta? _____

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Diputado Hiram Hernández. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Es que no tiene encendida su cámara, diputado, por eso no lo ubique. _____

El Diputado Hiram Hernández Zetina, le desea hacer una pregunta. ¿La acepta? _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Con gusto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, Diputado. _____

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: ¿Maestro Sondón, Usted considera que toda esta faramalla de que el Presidente de la República se haya bajado su salario, y diga que gana menos que el pasado y, sin embargo, viva en un palacio y oculte precisamente los gastos de vivir en un palacio, como usted lo acaba de mencionar, ¿no es precisamente un ejemplo más de demagogia y populismo puro, característicos precisamente de los líderes populistas que han surgido en todo el continente en estos tiempos? _____
Es cuanto. Y, gracias por su respuesta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias por la pregunta al Diputado Hiram Hernández Zetina. _____

Bueno, ese es un síntoma inequívoco de todas las dictaduras de Latinoamérica, en donde haciendo uso de la faramalla del populismo hablan de austeridad. _____

El Presidente ha dicho en dos ocasiones austeridad republicana, ha dicho hasta austeridad franciscana y la verdad es que no vive de ninguna manera en la austeridad. Vive en un palacio, en un palacio como un rey. _____

No tengo la fortuna de conocer por dentro Palacio Nacional, como sí lo han de tener algunos otros personajes, pero es una estructura suntuosa, es una estructura impresionante. _____

Entonces seguramente debe de vivir hipócritamente muy bien adentro de Palacio Nacional. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón. _____

Me anoté también en la lista de participantes, después está el consejero electoral Arturo Castillo y la consejera electoral Dania Ravel en la segunda ronda, y el consejero electoral Uuc-kib Espadas en la segunda ronda, y el Diputado Llergo Latournerie, y la consejera electoral Carla Humphrey. Estamos todos anotados, ¿verdad? _____

A mí me parece que estamos ante un tema verdaderamente relevante para el Instituto Nacional Electoral, es la primera vez que este criterio y este acuerdo y los efectos se aplican y que debemos de ser sensibles a lo que está planteando el Partido Movimiento Ciudadano como el único depositario de este primer ejercicio que hace el Instituto. ____

Entiendo en las participaciones, y si no es así me corrigen los representantes de Movimiento Ciudadano, que hay una preocupación por los criterios utilizados dentro del sorteo y hay una preocupación por qué no participaron más de los dos bloques y por qué uno que también estaba observado no entró en el tema del sorteo que se hicieron. Y otra preocupación que entiendo plantearon es por qué este Consejo General no aprobó esos criterios aplicables específicos, como en otras tantas actividades de pronto sí se aprueban, en el Consejo General, es lo que entiendo que se nos está preguntando.

Yo creo que no es un tema menor, comparto con el representante del Partido del Trabajo que es tiempo de revisar la legislación y que hay que asumir la responsabilidad en el Congreso, y hacer las propuestas necesarias, las partes involucradas como autoridades electorales y jurisdiccionales. _____

También comparto la postura de las consejeras y consejeros, que las razones jurídicas se están poniendo sobre la mesa. _____

Pero yo sí pediría que pudiéramos entender o ser sensibles a esta petición, de que primero, así estoy entendiendo la parte de la Diputada Ivonne Ortega, se aprobara en el Consejo General esos criterios. _____

Entiendo que tendrían propuestas de adiciones o al menos de revisión, de los criterios, previo al sorteo. _____

Pero quiero concluir diciendo que también reconozco enormemente, la labor de nuestra Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, porque no es un tema simple, no es un tema sencillo de aplicar, es sensible justo cuando ya iniciaron las campañas, no se presenta en otro momento, altera a veces los ánimos y pudiera estar siendo recibido por visiones no correctas o impulsado desde una visión estricta de lo que nos corresponde hacer. _____

En reconocimiento pleno a nuestra Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, reconozco que esta forma en que se llevó a cabo, con estos criterios, representan los criterios y las visiones; y la forma en que se ejecutó, efectivamente, los acuerdos de este Consejo General, en donde establecimos que ésa era la consecuencia, la de un sorteo. _____

Si la solicitud es revisar los criterios y que los apruebe primero, como en muchas otras ocasiones que incluso la Sala Superior nos regresa el día de ayer algunos oficios que dan respuesta las áreas ejecutivas, lo pudiera más o menos colocar en esa circunstancia, aunque teníamos conocimiento pleno ambas partes, el Instituto Nacional Electoral y los partidos políticos, de que ésta eran la consecuencia última por aplicarse. Sí, estaría en disposición de revisar con más detenimiento la propuesta de Movimiento Ciudadano. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo. _____

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí, muchas gracias, Consejera Presidenta. Muy buenos días a todas y todos los que nos acompañan. _____

Me parece que es importante atender específicamente esta preocupación sobre si existía o no existía un mecanismo previamente aprobado por este Consejo General para hacer el sorteo y, en su caso, en el sorteo excluir o no a ciertas candidaturas. ____

Me parece que, justamente, el punto trigésimo primero, segundo párrafo, de aquel acuerdo INE/CG625/2023, lo establece con toda claridad. Dice: “En el supuesto que algún partido político o coalición no cumpla con la paridad en la postulación de personas al amparo de las acciones afirmativas, se utilizará el método aleatorio conforme a lo señalado en el punto trigésimo del presente acuerdo, salvo que el universo de candidaturas a considerar no incluirá aquellas en que se haya realizado la postulación de fórmulas integradas por personas de grupos en situación de discriminación”. _____

La siguiente pregunta que surge es, naturalmente, quiénes son esas personas que pertenecen a algún grupo en situación de discriminación. Y bueno, me parece que la respuesta es muy sencilla, lo que justifica la aplicación de acciones afirmativas es, justamente, la condición de discriminación o subrepresentación de las personas que se benefician de esas acciones afirmativas. _____

Ahora, partiendo, justamente, de este razonamiento, ¿cómo se excluyeron o cuál es el perfil que tienen las candidaturas que se excluyeron del sorteo? _____

En el bloque de bajas, en efecto, se excluyen solamente a dos personas, Tabasco y Campeche, que son de género propietario hombre y de género suplente hombre, y ninguna de estas dos candidaturas pertenece a alguna acción afirmativa. Quedan excluidas otras más, que básicamente tienen alguna mujer, o titular o suplente, de ahí que no se podía considerar para efectos del sorteo. _____

Por lo que respecta al bloque de mayores sigue exactamente la misma lógica y además aquí tenemos la número cuatro de Guerrero, que además tiene una acción afirmativa de una persona afroamericana. _____

Es decir, la regla para excluir del sorteo a ciertas candidaturas sí fue conocida con anterioridad por este Consejo General y aprobada en estos términos. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Bueno, lo primero que quiero decir es que lo que busca el feminismo, si pudiéramos sintetizarlo en una sola idea, es generar condiciones de igualdad para las mujeres. ____

Y a mí me parece muy doloroso que se lamente que hayamos consejeras electorales aquí en esta democracia, en esta Herradura de la Democracia, porque gracias a las consejeras electorales que estamos aquí, por ejemplo, tenemos paridad en las gubernaturas. _____

Ciertamente se hizo una reforma constitucional en 2019, en donde se estableció que iba a haber paridad absolutamente en todo, pero lo cierto es que nunca se legisló en la materia. _____

Y si no hubiéramos tomado aquí una determinación para que no fuera letra muerta lo que dice la Constitución, pues simplemente no tendríamos paridad en las gubernaturas. Para usted hubiera sido mucho más sencillo ser gobernadora si nosotros hubiéramos ya tenido estas reglas y hubiéramos establecido esta posibilidad en las postulaciones paritarias también para esos cargos, que parecía que estaban completamente vetados para las mujeres, no solamente ya en el cargo, sino incluso para ser candidatas. _____

Era una cosa verdaderamente grotesca advertir los datos de postulaciones, en donde prácticamente no se postulaba a mujeres para ser candidatas a gobernadoras. _____

El hecho de que una mujer haya logrado romper el techo de cristal no implica que todas tengan esa misma condición. Y para mí, la obligación que tenemos cuando una de nosotras logra romper ese techo de cristal, por ejemplo, en mi caso, siendo consejera electoral, es hacer mucho más sencillo para las que vienen detrás el que lleguen a todos los puestos, en que lleguen a un cargo como este. _____

Allanarles el camino para que no tengan que pasar lo mismo que tuvimos que pasar nosotras para poder llegar a los cargos públicos. _____

Tenemos muchas reglas ahora que no nada más se limitan, digamos, a una paridad lisa y llana y que tienen una historia. Por ejemplo, el hecho de que pueda haber fórmulas mixtas, siempre y cuando la persona propietaria no sea una mujer, pues tiene la historia en el llamado caso de las “Juanitas”, en donde se presionaba a las mujeres para que

renunciaran y realmente ellas no ejercían el cargo y nada más se simulara un cumplimiento ante la autoridad electoral. _____

Viceversa si se permite, porque nos hemos dado cuenta de que las mujeres no presionan a los hombres para que renuncien al cargo y les dejen ese puesto a ellas. _
Tenemos ahora los llamados bloques de competitividad, en donde para mí tenemos que cuidar muy bien que en cada uno de los bloques de competitividad efectivamente haya mujeres, al menos de manera paritaria, porque qué era lo que pasaba antes, antes de que esto existiera. Pues sucedía que mandaban a las mujeres exclusivamente a los lugares perdedores, a los lugares donde los partidos políticos tenían pocas o nulas posibilidades de ganar. _____

Y después, cuando las mujeres no llegaban, a pesar de que ya se tenían ciertas reglas en ese momento que eran de cuotas, los partidos lo que decían era: “Pues es que son muy malas candidatas, es que las propias mujeres no quieren votar por otras mujeres”. Cuando la realidad era que las estaban postulando exclusivamente a ellas en los lugares menos competitivos. _____

El consejero electoral Arturo Castillo ya ha explicado muy bien por qué se dio esta exclusión de algunas personas, porque eran personas que fueron postuladas para cumplir con acciones afirmativas, porque también se excluyeron a las mujeres porque no íbamos ahora a perjudicar también a las mujeres cuando tenemos reglas concretas porque ha sido el grupo históricamente discriminado. Esa es la razón de ser. _____

Quienes no participaron en ese sorteo porque se tenía que seguir cuidando esas postulaciones, fueron quienes pertenecen a grupos en situación de discriminación y así se estableció expresamente en el acuerdo que nosotros aprobamos y eso fue lo que aplicó de manera estricta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. _
Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

¿Es para hacerle una pregunta a la consejera electoral Dania Ravel? _____

Ah, no, ya no. Estamos en el mismo punto, Diputada Ivone Ortega. _____

Una aclaración del reglamento de sesiones. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Allá por el postclásico tardío, 1986, 1987, las recomendaciones a los sustentantes de examen de grado, que en esos años se hacían con tesis rigurosamente, en relación con el sínodo era en última instancia: si no los puedes convencer, confúndelos. _____

Debo decir que los argumentos de Movimiento Ciudadano han logrado generar un nivel de confusión en mí, adelanto que insuficiente para votar en contra del proyecto, pero es que hay cosas que de verdad se tienen que revisar. Y cuando digo se tienen que revisar, digo que los tiene que revisar la soberanía nacional, porque esos temas ya tocaron fondo en la autoridad electoral. _____

Hay una idea de paridad a rajatabla, paridad sin miramientos, además en el caso de la competitividad sobre consideraciones surrealistas, como es la idea de que un partido tiene hoy el mismo nivel de competitividad que tenía hace seis años o que la competitividad de un partido en un estado, distrito o municipio, es *per se* del partido y que no depende de la candidatura que se postule. _____

Eso es interesante porque, por ejemplo, y cito el caso de mi paisana, pues si ella tuvo su postulación, no fue, ¿cómo dicen? Por el simple hecho de ser mujer, fue porque a juicio de su partido era la figura política más competitiva. _____

Y bueno, la elección demostró que así fue. _____

Entonces, pretender que el principio de paridad es el único principio constitucional involucrado en la definición de candidaturas, no solo es falso, sino que hace subordinaciones muy graves que tienen efectos sistémicos, el más importante de ellos, alejar al votante de las decisiones electorales. _____

El principio de paridad no puede estar por encima del principio de soberanía nacional que reside en el pueblo, no puede estar por encima del principio de representatividad o del principio de electividad de los designados, y no puede estar por encima del orden republicano. Éstos no solo son principios, son parte dogmáticas de nuestra Constitución Política. _____

Y lo toco muy brevemente, es un debate que hemos tenido, menos explícitamente, pero es que hay feminismos y feminismos, porque no se puede buscar la igualdad sobre la base de la brutal desigualdad económica, que es algo de lo que en esta autoridad

electoral y en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se ha huido. _____

La idea de que mezclar la fea discusión sobre la desigualdad y la pobreza con la discusión de la paridad, es algo nocivo para los intereses de las mujeres, es algo que prevalece dentro de ciertos feminismos, pero no dentro del feminismo, porque no hay un feminismo, hay distintos feminismos. _____

En tal sentido, me parece que acá hay temas que habrá que discutir muy de fondo, sí en los órganos electorales, sobre todo en la soberanía nacional y yo por lo pronto, me atenderé a respetar lo que aquí se votó hace ya mucho tiempo y causó estado hace mucho tiempo. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Llergo Latournerie, Representante Propietario del Poder Legislativo de Morena. _____

El Representante Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Muy buenas tardes, consejeras, consejeros, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo. _____

Únicamente acompañar el planteamiento que tanto el Representante de Movimiento Ciudadano como la Representante del Poder Legislativo han planteado en este punto en específico, llamar a la reflexión, a las y los consejeros electorales para atender este tema. _____

Y aprovechar esta intervención para aclararle al Representante de Acción Nacional y, desde luego, también al Representante del Partido Revolucionario Institucional, que no tienen la calidad moral para cuestionar al Presidente más demócrata de los últimos tiempos, como lo ha sido el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. _____

Recordarle al Representante de Acción Nacional, porque veo que tiene memoria de teléfono. ¿Sabe usted, señor Representante de Acción Nacional, cuántas mansiones tiene la Residencia Oficial de Los Pinos? Tiene 12 mansiones. A eso renunció el Presidente de la República, a vivir en la opulencia. _____

Usted ha de extrañar los excesos, y se lo recuerdo, de la pareja presidencial monárquica de Fox y de Martita Sahagún, que adquirieron casi 90 toallas por 450 dólares cada una, es decir, cada costo de cada toalla en casi 10 mil pesos. _____

No tienen autoridad moral. _____

¿Sí recuerda ese *Toallagate*, señor representante? _____

Y ya ni digo de las cortinas a control remoto, con un costo de 17 mil dólares cada una.

Por supuesto que el Presidente decidió renunciar a vivir en esa opulencia. _____

Y bueno, pues el mantenimiento de la residencia del hoy Presidente de la República que decidió vivir en Palacio Nacional, pues el mantenimiento es el que siempre ha tenido Palacio Nacional, viva o no viva el Presidente de la República ahí. _____

Y ya del genocida de Felipe Calderón Hinojosa mejor ni hablamos. _____

Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Diputado Mario Llergo Latournerie. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey, en segunda ronda...

Usted puede hacer una moción, efectivamente. _____

¿La acepta, señor? _____

Sí, adelante. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo

Sondón Saavedra: Gracias, señor Consejo del Poder Legislativo de Morena ¿qué opina usted de que el Presidente de la República no cumplió su palabra cuando dijo que iba a vivir en la casa donde vivía, y se fue a vivir a Palacio Nacional con toda su familia? ¿Qué opina de eso? _____

Es cuanto. Gracias por la respuesta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Llergo Latournerie, Representante Propietario del Poder Legislativo de Morena. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo

Latournerie: Gracias, Consejera Presidenta. _____

El Presidente es un demócrata. Si bien, como hice el comentario en mi intervención anterior, el Presidente decidió vivir en Palacio Nacional. Se lo dije hace un momento al

representante de Acción Nacional: Residiera o no el Presidente de la República en Palacio Nacional, de todas maneras, el mantenimiento de ese edificio, que es de todos los mexicanos, pues iba a ser exactamente el mismo. _____

No pretenda, señor representante, confundir o comparar a un luchador social, a un demócrata con los pedazos de Presidente que han emergido de las filas de Acción Nacional. _____

Muchas gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted. __
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias Consejera Presidenta. ____
Bueno, en primer lugar, también votaré a favor de segunda parte del acuerdo, donde se niega la sustitución de candidaturas del Partido Verde Ecologista de México, porque también incumple con un tema de paridad. _____

Y me parece aquí que es necesario hacer un par de reflexiones o de puntualizaciones. Primero, paridad, no, no es 50 por ciento. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya ha dicho y hay jurisprudencia que señala que es un principio de optimización flexible. _____

La paridad es solamente un piso, no un techo. Puede haber más mujeres que hombres siendo postuladas. De hecho, este Consejo General aprobó el registro de _____
51.7 por ciento de mujeres en los registros que se presentaron ante este Consejo General, lo cual es perfectamente válido. _____

Y sí, lo digo porque desafortunadamente me encuentro con mujeres que me dicen “es que mi partido político me quiere bajar para cumplir con la paridad. –No, cómo, a ti no te pueden bajar”. En otra de las 700 cosas que les dicen a las mujeres cuando no las quieren registrar. _____

Segundo, pues que hacer memoria, los casos Juanitas 2009, Manuelitas 2018, donde un partido político extrañamente se quedó sin ninguna mujer registrada para ser asignada por un principio de representación proporcional a un Congreso y se tuvo que tomar aquí primero una determinación en Chiapas y luego aquí de que si extrañamente las mujeres, los partidos se quedaban sin mujeres, pues se iba a ir al siguiente partido

con mayor votación que tuviera mujeres para asignar esos espacios, porque esos espacios estaban predeterminados o asignados o reservados para mujeres. _____

Las reglas de ajuste, el tres por ciento del financiamiento al liderazgo y promoción de mujeres, el 50 por ciento que tenemos establecido aquí de financiamiento público y de espacios en radio y televisión que no, tampoco se cumple el financiamiento público. Los espacios en radio y televisión sí, porque aquí estamos vigilando con una metodología que eso se cumpla. _____

Los acuerdos en paridad en gubernaturas, todos y cada uno de ellos han sido impugnados y han sido ratificados, confirmados por la Sala Superior. _____

La paridad en la Presidencia de la República que propuse aquí, también en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya dijo que hemos sido omisos. _____

El Congreso de la Unión en primer lugar y que si no lo regula este Instituto va a tener que hacer lineamientos. _____

Así que creo que la historia es clara en cuáles han sido los obstáculos que han tenido que sortear las mujeres y cuáles han sido las intentonas de los partidos políticos por no cumplir desde las primeras acciones afirmativas, desde las cuotas, desde el primero, las recomendaciones, luego el 70-30, luego el 60-40, por eso tenemos casos emblemáticos que han ido modificando la norma. _____

Y llegamos al principio de paridad y después se seguía sin cumplir con la postulación o la integración paritaria, con lo cual se volvió a modificar la norma constitucional para llegar a la aprobación de paridad en todo, que implica la integración paritaria de todos los órganos de gobierno. _____

Otra vez, paridad no implica 50/50; de hecho, las curules del país de los congresos locales, 53 por ciento de ellas están ocupadas por mujeres. _____

Ayer, por ejemplo, estaba en Sinaloa y hay 57 por ciento de mujeres Diputadas en ese Congreso Local. _____

Así que creo que, afortunadamente tenemos una jurisprudencia que avala lo que estamos haciendo hoy y este método aleatorio que se está utilizando para determinar cuáles candidaturas, entonces, tendrían que cancelarse. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

Después de la consejera electoral Carla Humphrey, en la segunda ronda ya participó la Diputada Ivonne Ortega Pacheco, estamos en segunda ronda. _____

¿En tercera ronda? _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Es la primera vez que se utiliza este procedimiento, es natural que se haga una controversia. _____

La verdad es que ha salido información aquí adicional, que ayuda a entender, es que quiero, para que no haya ninguna posibilidad de duda, reconocer al área de prerrogativas y el esfuerzo que ha hecho en este sentido. _____

Quiero plantear también que se sigue haciendo generalizaciones, sin decir quiénes están violentando, porque aquí todos estamos a favor del respeto a los derechos de las mujeres y de la igualdad, y de la equidad plena. _____

Entonces, la historia en abstracto no sirve. _____

Vengo de una formación de izquierda cuando era de izquierda, que hizo acciones afirmativas por primera vez en favor de las mujeres y tuvo dos dirigentes nacionales mujeres, antes de que hubiera ningún planteamiento en este sentido. _____

En la elección interna de nuestra coalición, cinco hombres competimos con una mujer en igualdad de circunstancias y ganó la compañera Claudia Sheinbaum Pardo, próxima Presidenta de la República, que además por primera vez en 200 años de república federal, habrá una mujer y, efectivamente, acredita la desigualdad y la manera en que han sido discriminadas. _____

Por cierto, hoy se cumplen 218 años del nacimiento, el más grande Presidente que ha tenido el país, Benito Juárez García, que era muy austero y vivía en Palacio Nacional también. _____

El lujo se dio primero en el Castillo de Chapultepec y después en las 12 mansiones de la residencia oficial de Los Pinos. Los 12 años del gobierno usurpador de Calderón y de Peña costó 30 mil millones de pesos, los gastos éstos, del usurpador y del

Presidente. 4 millones de pesos en alcohol, durante la usurpación de Calderón, solo, digo, sabemos que tiene ahí una dependencia, pero por qué la tendría que pagar el pueblo de México. _____

Efectivamente, no tienen vergüenza ni memoria. _____

No conoce Palacio Nacional por pura ignorancia, es museo, puedes entrar y ver los murales de las escaleras y todo eso, es muy bello. _____

Y lo que no podíamos conocer es la residencia oficial de Los Pinos, hoy es un centro cultural, lo puedes conocer también. El cabeza hueca de Fox hizo unas dizque cabañas, que costaron un dineral. Todo mundo se construía sus mansiones ahí. _____

Es cuanto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández. _____

¿En tercera ronda? _____

En tercera ronda ya no hay mociones. Ya no hay mociones en tercera ronda. _____

Ah, usted quiere intervenir en tercera. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Juárez terminó con una fortuna de 50 millones de pesos, o sea, no vivía en la austeridad. Hay que leer un poquito más la historia, no la historia que usted le conviene, la de pro-Juárez. _____

Y déjeme decirle, para que tenga conocimiento, el Representante del Partido del Trabajo, que cerraron todas esas áreas de las que usted habla que se podía visitar para poder conocer una parte de Palacio Nacional, las cerraron precisamente para poderle crear su casa habitación al Presidente de la República; fueron cerradas al público, y lo reto a que demuestre que no se cerraron áreas públicas para que pudiera habitar en Palacio Nacional el Presidente de la República. _____

Pero, sin embargo, bueno, no se respondió mi pregunta, se respondieron otras cosas, se evadió. ¿Qué opinaban de que el Presidente de la República cuando era candidato, que siempre fue mejor candidato que Presidente, sin duda, dijo que no viviría en Los

Pinos, que viviría en su casa?, y aquí tengo el *spot* en donde lo dice y fue parte de su campaña. _____

Lo primero lo cumplió, lo segundo no, vive actualmente en Palacio Nacional y gasta más que en toallas, ¿eh?, mucho más que en toallas; seguramente en pantuflas, en servicio doméstico, la luz le es de gorra, el agua es de gorra; no tiene que pagar absolutamente nada, por eso su sueldo es libre. Déjense de hipocresías. _____

Aparte, la gente que estudia y que estudia más tiene derecho a ganar más, él con trabajos terminó la universidad. Y aquí hay maestros y hay doctores en derecho, como los hay en muchas áreas, en la vida pública privada también; en la vida pública y privada hay gente que estudia mucho y que gana muy bien en la iniciativa privada. Entonces, no nos espantemos. _____

Yo creo que el que paga con cacahuete, pues tiene changos, y eso es lo que tenemos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra. _____

Tiene el uso de la palabra la Diputada Ivonne Ortega Pacheco, Consejera Propietaria del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano. _____

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Sería tercera ronda, pero había pedido la palabra en segunda ronda. Bueno, me adapto. _____

Quisiera regresar al punto que estábamos discutiendo y compartirles. Movimiento Ciudadano en el 2018 fue con alianza Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, solo siglado Movimiento Ciudadano fue Nuevo León y Morelos. 30 estados fueron un siglado diferente, y nos cuentan estos puntos aquí, que puedo poner en el caso de la participación, el más alto es de 4.95, y el más bajo de 1.68 de la participación electoral. _____

¿Por qué hago esta precisión? Porque nosotros estamos de acuerdo con el método. Nosotros reconocimos el método y lo que nos preguntaríamos, particularmente al consejero electoral Arturo Castillo y a la consejera elector Dania Ravel ¿qué hubiera pasado? Porque esa tómbola fue de los hubieras. ¿Qué hubiera pasado si nosotros teníamos pura mujer suplente de las fórmulas? ¿Qué hubiera pasado? Porque en

ningún lado dice que tenemos que llevar una mujer en fórmula de hombre. Nosotros la llevamos. _____

Y solo para que vean, lo coloreamos. ¿Cuántas mujeres llevamos? En la media llevamos ocho mujeres que pueden tener condiciones para poder ganar. _____

Y en la de baja llevamos también mujeres, y en la de muy baja, que por cierto no estaba contemplado que la metieran al sorteo. Teníamos cuatro hombres y dos mujeres. _____

Entonces, ¿quién está defendiendo a las mujeres? Y ¿quién quiere que verdaderamente participen las mujeres? Aquí está. Así es como está el registro de nosotros de Movimiento Ciudadano. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputada Ivonne Ortega Pacheco. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Dos cosas, creo que a este acuerdo le hace falta dar una respuesta al escrito que fue presentado anoche. Y me parece que ahí debemos resaltar la improcedencia por extemporáneo. _____

Hay que recordar que el sábado pasado sesionamos para no prorrogar el plazo. La sesión concluyó 19:14. Entonces quedaron subsistentes, a las 19:14 el sábado pasado, quedaron subsistentes las reglas establecidas. _____

Luego, hay que fortalecer el acuerdo de cómo se construyó la metodología del sorteo. Ya lo dijo el consejero electoral Arturo Castillo, ya se ha mencionado en esta mesa para que vean que no fue un tema que se inventó por parte del área, sino que tiene todo a partir del propio Acuerdo 625, y así se estableció la metodología. _____

Creo que eso es importante porque me parece que va a ser impugnado este acuerdo, y la Sala Superior tiene que quedar, debe tener claro cuáles son los argumentos que nos llevan. _____

Y no, o sea, el compromiso con la paridad, no se trata de qué tanto es tantito. La verdad es que el ejercicio de los derechos de las mujeres siempre ha estado en tensión, siempre ha estado en tensión y por eso hemos adoptado este tipo de criterios para llegar hasta el momento en dejar las reglas muy claras. _____

Y creo que eso es lo que le tenemos que dar a la Sala Superior como información en este punto de acuerdo. Así que pediría amablemente que pudiéramos incluir esa parte argumentativa de cómo se construyó esta metodología para el sorteo a partir de lo que ya habíamos definido en el acuerdo, porque he escuchado que se tenía duda de cómo se construyó. _____

Y la verdad es que tanto compromiso de los partidos políticos, pues veamos cómo están las presidencias, la historia de las sentencias en donde a partidos políticos por disposición jurisdiccional cuando se llegan las impugnaciones, pues se les ha dicho que deben tener las mujeres, hay mucho compromiso, pero poca acción. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

¿Alguien más en tercera ronda? _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena. _____

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Brevísima intervención que me surgió a partir de la participación de la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La verdad es que no estoy de acuerdo con esas prácticas que eran de otra época y que se pretende aplicar el día de hoy. Dijo la consejera electoral Claudia Zavala, hay que fortalecer cómo se construyó la metodología. _____

Perdón, pero si es una propuesta, quisiéramos ver cuál es la propuesta, en qué consiste, y si se va a votar, pues que se nos presente la propuesta en concreto que ella propone para que estemos de acuerdo, porque eso es algo intangible, etéreo, que es una idea, pero no tiene una materialización y es lo que este Consejo General puede o no aprobar; propuestas concretas sobre temas que sean del conocimiento de ustedes, pero una idea de fortalecer, de abundar, de dar más argumentos es algo que no es concreto ni tangible. _____

Y creo que no hay manera de esto se pueda votar. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Carlos. _____

¿Alguien más en tercera ronda? _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano. _____

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Movimiento Ciudadano desde la mesa del Consejo General del Instituto Nacional Electoral exhorta a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respetuosamente para que cuanto antes resuelva este asunto. Nosotros desde un principio hemos tenido la confianza en que el órgano jurisdiccional puede dar luz en el transitar de este tema. _____

Movimiento Ciudadano está a favor de la paridad ampliamente, sí, lo que no hemos estado entendiendo es situaciones como la que ya la Diputada Ivonne Ortega precisó, disposiciones, segmentos muy pequeños. _____

En cuanto a la metodología, estamos conscientes que el llevar al sorteo, por así llamarlo, lo aprobó este Consejo General, pero ya los pasos a seguir, uno tras otro, no lo aprobó este Consejo General, varios asuntos se han regresado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación porque no pasan por esta mesa. Ésa es otra cuestión. _____

Que quede claro, porque se hacen juicios paralelos y otras instancias del mismo Movimiento Ciudadano o de otros partidos las interpretan de otra manera, esto fue un procedimiento. _____

Movimiento Ciudadano siempre ha estado en espera del estado de derecho, a que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dé su resolución, que ponga fin a esta controversia, nunca en contra de la participación mayoritaria de las mujeres, nunca en contra de violentar la ley, al contrario, a favor del estado, del pleno estado de derecho. _____

Es un tema que a todos los partidos nos interesa, es un tema que como ya se dijo aquí, tiene que pasar por la instancia del Poder Legislativo, para ser una cuestión consolidada a favor, precisamente, de las mujeres. _____

Lo han dicho las consejeras electorales, los consejeros electorales, y los compañeros representantes de partidos políticos. _____

Cierro pidiendo su reflexión y pidiendo lo que ya señaló la consejera electoral Claudia Zavala, que se conteste este oficio que, a nuestro modo de ver, lo presentamos en tiempo y forma, no cuando nos habían dicho, pero no se trata de que esté cerrada la Instrucción. _____

Ha sido práctica de que cuando hay algo que puede enderezar las cosas, ¿qué es lo que más se favorece? ¿que se subsane con participación de mujeres o que se cancelen fórmulas de candidatos que ya están postulados? _____

Atendiendo al artículo 1º de la Constitución, a eso estamos y eso pedimos, que se conteste y se incorpore, tal cual está, la respuesta que se dé y nada más eso, no otras cuestiones que se quieran blindar en este punto. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Licenciado Juan Miguel Castro. _____

¿Alguien más en tercera ronda? _____

Al no haber ya más participaciones, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 2, con las observaciones de las consejeras electorales Carla Humphrey, Dania Ravel, Norma De La Cruz, Claudia Zavala y la agenda del consejero electoral Martín Faz, también considerando la presentación del escrito por parte de Movimiento Ciudadano y éste respecto, incluyendo la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala, la sometería a votación en lo particular, la tomamos como la propuesta de la inclusión... _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Lo que nos está proponiendo, una pregunta, consejera electoral Claudia Zavala, es que formulemos la respuesta a este oficio y se mande a engrose, la respuesta para que forme parte del acuerdo. Así es, ¿verdad? _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sí, Consejera Presidenta, así es. Que se haga la respuesta en el sentido de declararla extemporánea,

porque el plazo venció, con todas las fechas que tenemos, que después sesionó el Consejo General, el partido político no hizo nada, solicitando una prórroga; concluyó el Consejo General, ya había claridad respecto que no había ese tema. _____

Y para fortalecer el acuerdo, me está diciendo ahorita la Secretaria del Consejo que toda esa metodología está explicada en las páginas 85 en adelante, entonces creo que quedaría sostenido eso, pero sí se pueden presentar aquí argumentos y claro que está en los argumentos, pero ya está. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No, claro, se puede, eso lo tenemos. Pero sí está en el contenido del acuerdo. _____

Entonces, sólo agregaríamos la propuesta de respuesta al oficio y que forme parte del acuerdo, así sería, Secretaria del Consejo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Sí, gracias. _____

Entonces, esto no requiere una votación particular, se toma el proyecto de acuerdo con.... _____

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: No es válido y no aceptamos que se diga que Movimiento Ciudadano no cumplió en nada. _____

Una forma de cumplir es ir a la instancia jurisdiccional; una forma de cumplir es poner esta duda con los magistrados. Entonces, yo no acepto que se diga aquí, porque esos son juicios paralelos que luego trascienden en redes y confunden a la ciudadanía. ____

Estamos nosotros por el estado de derecho. Sí hemos, ¿qué he hecho? Ir a la instancia que la ley nos prevé y estamos esperando que ella resuelva, entonces, sí hemos hecho algo. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias por su aclaración Licenciado Juan Miguel Castro. _____

Adelante, Secretaria del Consejo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Con estas consideraciones tomo la votación, con las observaciones, el proyecto y la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala en cuanto a dar respuesta al escrito de Movimiento Ciudadano. _____

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual. _____

Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor. __

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Quiénes están en la sala, ¿quienes estén a favor? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

(Acuerdo aprobado: INE/CG276/2024) Punto 2. _____

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-21-de-marzo-de-2024/>

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Dé cuenta del siguiente asunto. _____

Punto 3. _____

Siendo las 12:31 horas se inició con la presentación del Punto 3. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente asunto es el relativo al proyecto de acuerdo

del Consejo General por el que, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUPRAP-92/2024, se da respuesta a la consulta formulada por Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Carla Humphrey. Así mismo, fe de erratas de la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Antes de poner a disposición de este Pleno el punto que nos anuncia la Secretaria del Consejo, solicito se conecte con cámara abierta, el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling. Hace un ratito lo veíamos ya con su cámara. _____

Diputado Huerta Ling. Muchísimas gracias por tener la cámara para poder tener la opción de tomarle a usted la propuesta, como lo establecimos al inicio de esta sesión y después de haber recibido las solicitudes para, debidamente requisito para que usted forme parte como Representante Suplente del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional ante el Consejo General. _____

Nos ponemos todos de pie. _____

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: ¡Sí, Protesto! _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Estamos en una transmisión, la virtualidad nos hace estar escuchando en desfase. Pero vamos: ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen? ¿Cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?_

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: ¡Sí, protesto! _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Si no fuere así, que el pueblo y la nación se lo demande. Este Consejo General confía que, en el desempeño de esta importante encomienda, usted se apegará a los principios rectores de la función electoral y contribuirá al fortalecimiento y consolidación del sistema democrático de nuestro país. _____

Muchas gracias. Bienvenido. Gracias. _____

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: Muchas gracias a todos. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ponemos a disposición de este Consejo General el siguiente punto del orden del día. Para su posible intervención. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Perdón, no los voy a distraer mucho. _____

Solo solicitar, yo sé que la herramienta telemática ha sido muy positiva y nos ayuda el trabajo a distancia a raíz de la pandemia, pero creo que tomar protesta, me parece que atender las sesiones deberíamos de hacerlo de manera personal. _____

La próxima semana es Semana Santa, sólo falta que todo mundo estemos de manera telemática. Yo creo que hay que atender, con la seriedad, todos nos paramos con el decoro y la formalidad debida y me parece *sui generis* por decir algo, es una petición que puede o no ser atendida, pero me parece importante. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Fernández Noroña. _____

Se recibe. _____

Está a consideración de todos ustedes el proyecto presentado como punto 3, del orden del día. _____

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Solicito la palabra, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Claro que sí. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional _____

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Gracias. _____

Seré muy breve, sólo para no dejar pasar que quien me antecedió en el uso de la palabra de nueva cuenta, como es su costumbre, violentando el Reglamento, como yo lo estoy haciendo también porque me veo en la necesidad de hacerlo, usa la palabra para hablar de lo que quiere y no del punto que está a consideración del Consejo General. _____

Entonces creo que sería bueno que haya respeto por el orden del día y que se hable de los puntos del orden del día y no de lo que el representante legislativo del Partido del Trabajo quiere hablar. Y yo estaré señalándolo en cada momento. _____

Es cuanto. _____

Muchas gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias también a usted, Diputado Hiram Hernández. _____

¿Alguien más en primera ronda? _____

No habiendo intervenciones, sírvase someterlo a consideración de este Pleno, Secretaria del Consejo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 3, con las observaciones de la consejera electoral Carla Humphrey y la fe de erratas de la consejera electoral Dania Ravel. _____

Procederé a tomar la votación de manera virtual. _____

Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor. _

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan en la sala. _____

¿Quiénes estén a favor? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

(Acuerdo aprobado: INE/CG277/2024) Punto 3. _____

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-21-de-marzo-de-2024/>

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo. _____

Ponga en conocimiento de este Pleno el siguiente punto. _____

Punto 4. _____

Siendo las 12:38 horas se inició con la presentación del Punto 4. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo

del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la petición ciudadana relacionada con la ampliación del plazo para la inscripción en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero en la modalidad de votación electrónica, por lo menos hasta el 20 de marzo de 2024, en acatamiento a la sentencia SUP-JDC-298/2024, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Carla Humphrey y Dania Ravel, asimismo, comentarios del consejero electoral Arturo Castillo. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Secretaria del Consejo. _____

A consideración de todos ustedes. _____

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la votación correspondiente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 4, con las observaciones de las consejeras electorales Carla Humphrey, Dania Ravel y los comentarios del consejero electoral Arturo Castillo. _____

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual. _____

Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor. _

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Quienes estén en la sala, quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

(Acuerdo aprobado: INE/CG278/2024) Punto 4. _____

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-21-de-marzo-de-2024/>

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Dé cuenta del siguiente asunto. _____

Punto 5. _____

Siendo las 12:39 horas se inició con la presentación del Punto 5. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los límites de financiamiento privado que podrán recibir las personas que ocupan candidaturas independientes que se postularán para la Presidencia de la República, senadurías y diputaciones federales, por el principio de mayoría relativa durante el periodo de campaña del Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes. _____

Sin participaciones solicitadas, Secretaria del Consejo. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Consejera Presidenta. ____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah, adelante. ____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Perdón, Consejera Presidenta, permítame. _____

Recorrimos los puntos, ¿verdad?, estamos... _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, ya vamos en el número 5 por el corrimiento. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Es correcto. _____

Estaríamos ya entonces en el punto, si no escuché mal, de las... _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Límites de financiamiento, consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Privado, financiamiento privado. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Sí, si me permite el uso de la voz, Consejera Presidenta, por favor. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, adelante. Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Y aprovecho y les saludo nuevamente a todas y a todos, también a los medios de comunicación, muchas gracias por siempre cubrir nuestras actividades. _____

Y en este punto me permito intervenir, Consejera Presidenta, para presentar el sentido y el alcance del proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración. _____

Precisamente, a partir de la reforma electoral del año 2014, con la inclusión de las candidaturas independientes en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se contempló la determinación del financiamiento público para estas figuras, el cual, atendiendo a su naturaleza, únicamente puede ser utilizado para los gastos de campaña. _____

Sin embargo, la incorporación de las candidaturas independientes tuvo algunas variantes respecto del financiamiento que pueden recibir en relación con los partidos políticos. _____

Aquí señalaría como ejemplo que mientras los partidos políticos pueden destinar recursos públicos para los procesos de selección interna, las candidaturas independientes no pueden realizar esta acción para la etapa de obtención de apoyo ciudadano. _____

Así, en el libro séptimo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se detallan las disposiciones que tienen por objeto regular las candidaturas independientes para la Presidencia, de los Estados Unidos Mexicanos, diputaciones y senadurías del Congreso de la Unión, entre las que se encuentran las reglas aplicables al proceso de selección de candidaturas independientes, derechos y obligaciones, prerrogativas que dan acceso al financiamiento y al tiempo en radio y televisión, así como las disposiciones aplicables en materia de fiscalización. _____

De esta manera el presente proyecto de acuerdo considera, por una parte, que la participación de las candidaturas independientes está ceñida al periodo de campaña electoral y, por otra, regula las aportaciones que pueden recibir las personas

candidatas, tomando como parámetro el tipo de cargo por el que contienden, en relación con los topes de gastos proporcionales que se aprobaron para cada caso. _____

En esa lógica, si bien es cierto esta autoridad electoral no otorgó el registro de candidaturas independientes a los cargos de Presidencia de la República ni a senadurías, lo cierto es que el presente proyecto de acuerdo está alineado al límite de aportaciones que cada candidatura puede hacer a sus campañas, para lo cual se tomó como referencia el porcentaje referido en el artículo 56 de la Ley General de Partidos Políticos. _____

De ahí que siguiendo las directrices que delimitó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio de la ciudadanía 222/2018, se considera que el límite individual de aportaciones que podrán realizar los simpatizantes a las candidaturas independientes será el equivalente al 0.5 por ciento del actual tope de gastos de la campaña de la que se trate. _____

Por su parte, el límite individual de aportaciones que podrán realizar las candidatas y candidatos a sus campañas será el equivalente del 10 por ciento del actual tope de gastos de sus campaña, mismos que se consideran como un parámetro nacional y objetivo que garantiza la equidad entre todas las candidaturas y toda aportación, aun a la propia campaña de la candidatura de que se trate, esta deberá ser reportada y sustentada con la documentación atinente para efectos de fiscalización que esta autoridad lleva a cabo en todo el momento oportuno. _____

Me parece que estos límites son adecuados, pues permiten que las candidaturas independientes puedan acceder a un financiamiento que les permita llevar a cabo sus actividades de campaña de manera adecuada, y del mismo modo procura que no se vean comprometidas por la injerencia de determinados grupos de poder que pretendan financiar sus campañas electorales, así como aminorar los riesgos de que ingresen recursos de procedencia ilícita o desconocida, buscando con ello garantizar la independencia de las candidaturas ciudadanas frente a actores externos. _____

Y todo ello se ve complementado, como ya lo decía, con los procesos de fiscalización de informes de ingresos y gastos en los que la autoridad coteja y verifica el lícito origen, monto y aplicación de los recursos de los que ellas y ellos, como candidatas y candidatos, se pueden ir allegando. _____

Estas serían mis consideraciones respecto al proyecto que se nos está presentando. _
Muchas gracias, Consejera Presidenta en funciones. _____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en funciones:
Gracias, consejero electoral Jorge Montaña. _____

¿Alguien más en primera ronda? No hay intervenciones. _____
En segunda. _____

Al no haber intervenciones, por favor, Secretaria del Consejo, tome la votación. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta en funciones. _____
Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 5, procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual. _____

Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Como lo anuncié, Secretaria del Consejo, a favor del proyecto. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan en la sala. _____
Quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta en funciones, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, no estando presentes durante la votación el consejero electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez y la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

(Acuerdo aprobado: INE/CG279/2024) Punto 5. _____

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-21-de-marzo-de-2024/> _____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en funciones:
Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. _____

Punto 6. _____

Siendo las 12:45 horas se inició con la presentación del Punto 6. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo de Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se da a conocer la Lista Nacional de Personas Autorizadas para Emitir Peritajes Contables para el Ejercicio 2024. _____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en funciones: Gracias. _____

Está a su consideración. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Muchas gracias, Consejera Presidenta en funciones. _____

De manera breve quisiera intervenir para presentar este proyecto de acuerdo. Los peritajes contables son un medio de prueba significativo e importante desarrollados en el campo de actuación del profesional de la contaduría pública, el cual nos permite desentrañar algún conflicto de orden técnico que pudiera surgir en el desarrollo del proceso de revisión de las finanzas de los sujetos obligados. _____

A través de estas opiniones especializadas esta autoridad electoral está en posibilidad de contar con un estudio técnico objetivo e imparcial que está apoyado en conocimientos especializados, concretamente en actos u operaciones mercantiles, comerciales y financieras que ayudarán a sustentar de mejor manera la fiscalización que se realiza a los recursos empleados por los sujetos obligados. _____

Así, el proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración emana de una obligación prevista en el artículo 26, numeral 3, del Reglamento de Fiscalización, mismo que dispone que la Comisión de Fiscalización dará a conocer la Lista Nacional de Personas Autorizadas para Realizar Peritajes Contables, misma que será publicada en el Diario Oficial de la Federación. _____

A partir de lo anterior, el pasado 19 de marzo la Comisión de Fiscalización aprobó a las y los profesionistas registrados ante el Poder Judicial de la Federación o ante el Poder

Judicial de cada entidad federativa que podrán emitir peritajes contables cuando así se requiera. _____

Vale la pena mencionar que una vez que se ha aprobado el presente proyecto de acuerdo, las personas designadas deberán contar con registro vigente para poder emitir, cuando sea necesario, su opinión técnica a partir del problema que se pretenda resolver. _____

De esta manera el proyecto alude a 40 personas que podrán hacer peritajes en contaduría, a 72 en contaduría pública, una en contaduría pública y auditoría, y una en contaduría pública y finanzas, así como también 307 personas especialistas en contabilidad. _____

Es importante señalar que las listas de personas para emitir peritajes contables se modifican y actualizan de manera periódica. En algunos casos esto sucede año con año, por lo que se considera necesario establecer la obligación para los partidos políticos de que verifiquen la vigencia del registro de las personas autorizadas para emitir peritajes contables al momento en que soliciten su servicio, ya que la lista que deberá emplearse, como ya mencioné, debe estar vigente en sus respectivos ámbitos de competencia. _____

Con este proyecto se pone de manifiesto una vez más que los procesos de fiscalización son ejercicios de transparencia y rendición de cuentas, por lo que esta autoridad debe adoptar todas aquellas medidas y emprender todas las acciones conducentes para dotar de certeza de dichos procesos a los sujetos obligados y ante la ciudadanía, como en este caso, allegarse de la opinión especializada de expertos sobre temas complejos o que carecen de una adecuada regulación o solución. _____

Quiero agradecer muy enfáticamente a mis colegas, las consejeras electorales Dania Ravel y Carla Humphrey, así como a los consejeros electorales Jaime Rivera y Uuc-kib Espadas por sus valiosas aportaciones a la Unidad Técnica de Fiscalización, así como a sus equipos de asesoras y asesores de estas consejerías, por todas las observaciones y aportaciones que realizan para poder llevar a cabo este proyecto de acuerdo. _____

Me permito adelantar que acompaño este proyecto en los términos que fue circulado para su discusión y, por supuesto, espero que sea su aprobación en esta sesión. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

Vivamos la democracia. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Jorge Montaña. _____

¿Alguien más desea participar? _____

No existiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 6. _____

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual. _____

Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Como lo anuncié, Secretaria del Consejo, a favor del proyecto en sus términos. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña. _____

Ahora procederé a tomar la votación aquí en la sala. _____

Quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

(Acuerdo aprobado: INE/CG280/2024) Punto 6. _____

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-21-de-marzo-de-2024/>

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Dé cuenta del siguiente asunto. _____

Punto 7. _____

Siendo las 12:49 horas se inició con la presentación del Punto 7. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se dan a conocer los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos Nacionales y Locales, así como de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondientes al ejercicio dos mil veintitrés. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de erratas por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo. _____

A consideración de los integrantes de este pleno. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Consejera Presidenta, si me permito, solicito el uso de la palabra. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Claro que sí, consejero electoral Jorge Montaña, para la presentación del proyecto. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Pues mi intervención en este proyecto de acuerdo que agendamos en este punto del orden del día es porque considero que reviste particular importancia, precisamente por su contenido y por el alcance que lleva. _____

A partir de la confección del modelo de fiscalización que fue implementado en la reforma constitucional y legal del año 2014, se establecieron diversos postulados para garantizar que en tiempo y forma los sujetos obligados cumplieran con los principios de transparencia y rendición de cuentas. _____

Además, la reforma facultó a esta autoridad electoral para llevar a cabo un proceso de revisión exhaustivo a los recursos públicos que le son entregados por la vía del financiamiento para sus actividades, tanto ordinarias o de campaña. _____

En estas condiciones, la reforma se orientó hacia la consecución de una gestión pública transparente y eficaz, lo que redundó en una modificación de gran calado de la normativa electoral en materia de fiscalización, para cumplir dos objetivos. _____

Por una parte, se potencializó el cumplimiento de las obligaciones de los institutos políticos a través de una instancia técnica que revisara los ingresos y gastos, derivados del financiamiento que les es ministrado a los partidos políticos de forma anual, y de alguna de las fuentes de financiamiento privado previstas en la propia normatividad electoral. _____

Mientras que, por otro lado, se generó un esquema de seguimiento para que los partidos políticos reporten sus ingresos y gastos mediante la presentación de informes, con el objetivo de evitar el ocultamiento, el financiamiento paralelo, la doble contabilidad, entre otros. _____

Así, el proyecto de acuerdo que estamos por aprobar recoge, precisamente, estos objetivos, pues la Unidad Técnica de Fiscalización tendrá la tarea de revisar los informes anuales de los partidos políticos nacionales y locales correspondientes al ejercicio 2023, lo que implicará el análisis de un amplio volumen de información generada por un universo cercano a 537 informes. _____

Para poner esta tarea en un contexto tangible, la Unidad Técnica de Fiscalización tendrá la responsabilidad de analizar cómo fue ejercido el financiamiento público entregado a los partidos políticos en el año 2023, tanto en el ámbito federal, como a nivel local, y el monto atendido es de 11 mil 735 millones 226 mil pesos; perdón, 11 mil 735 millones 226 mil 410 pesos, además de la revisión de recursos privados que oscila en poco más de 155 millones de pesos. _____

Este despliegue de recursos humanos y técnicos representará el uso de muchas horas de trabajo para obtener los resultados ideales respecto del origen, destino y monto de los recursos utilizados por los partidos políticos en su operación ordinaria en el ejercicio 2023. _____

Sin embargo, es importante tomar en consideración que actualmente está en curso el proceso electoral concurrente 2023-2024, en el que se elegirán a las mayorías del Poder Ejecutivo Federal, 74 senadurías de mayoría relativa y 32 de primera minoría, 300 diputaciones federales de mayoría relativa, una Jefatura de Gobierno y ocho gubernaturas, 634 diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, mil 801 presidencias municipales y 431 cargos de cuarto orden de gobierno. _____

Es por ello que el presente proyecto de acuerdo busca mitigar los esfuerzos de la Unidad Técnica de Fiscalización, ya que a la luz del volumen de información y recursos a revisar, así como el empalme de plazos de fiscalización, tanto de los informes de campaña como los informes del periodo ordinario, se considera justificable la modificación de los plazos para la revisión de los informes anuales de los partidos políticos nacionales y de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes, como señalé al ejercicio 2023 y que los resultados de esta revisión se presenten en el mes de febrero del próximo año. _____

Esta modificación además guarda congruencia con lo previsto por el artículo décimo quinto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que claramente determina la posibilidad de ajustar los plazos cuando por necesidades institucionales así se requiera. _____

Considero que estos cambios permitirán que la fiscalización a los informes anuales del Ejercicio 2023 sea lo más robusta y exhaustiva posible, con la finalidad de que se revise a detalle cada peso que se gastaron los sujetos obligados y que esta autoridad brinde a la ciudadanía los resultados óptimos para transparentar el uso de los recursos públicos que les fueron ministrados. _____

Agradezco su atención. No sin antes mencionar que acompañé el proyecto en los términos que fue aprobado por la Comisión de Fiscalización y que fue puesto a la consideración de este Honorable Colegiado para su aprobación. _____

Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña. _____

¿Alguien que quiera participar en primera ronda? _____

¿En segunda ronda? _____

No habiendo participaciones, Secretaria del Consejo, se sométalo a la votación correspondiente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como Punto 7, con la fe de erratas de la Unidad Técnica de Fiscalización. .

Procederé a tomar la votación de manera virtual. _____

Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Como lo mencioné, Secretaria del Consejo, en mi intervención a favor del proyecto. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña. _____

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan en la sala. _____

Quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

(Acuerdo aprobado: INE/CG281/2024) Punto 7. _____

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-21-de-marzo-de-2024/>

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Continúe con el siguiente asunto. _____

Punto 8. _____

Siendo las 12:56 horas se inició con la presentación del Punto 8. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí. El siguiente punto es el relativo a los

proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales, que se compone de 23 apartados. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de este Colegiado, por si hay alguna intervención que hacer. _____

Consejero electoral Jorge Montaña, adelante. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Una ronda de carácter general. Consejera Presidenta, por favor. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Le solicito tomar la votación para una ronda en lo general, Secretaria del Consejo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidente. _____

Se consulta si se aprueba abrir una ronda en lo general. _____

Procederé a tomar la votación de manera virtual. _____

Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor. _

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Ahora procederé a tomar la votación en la sala. _____

Quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, queda aprobada la ronda en lo general. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña, para la presentación del punto. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Como lo he venido haciendo en diversas sesiones me permití solicitar esta ronda de carácter general, para hacer la presentación de los 23 proyectos de resolución que están a nuestra consideración, mismos que fueron aprobados por la Comisión de Fiscalización en la sesión que celebramos el pasado 19 de marzo y que corresponden a diversas quejas presentadas ante la Unidad Técnica de Fiscalización. _____

En esta ocasión se están proponiendo 19 desechamientos relacionados con los asuntos identificados desde el apartado 7.5 al 7.23 por las siguientes razones: _____

En estos casos la propuesta para desechar estas quejas obedece a que la Unidad Técnica de Fiscalización es incompetente para pronunciarse sobre los hechos que fueron denunciados y, por tanto, se considera procedente dar vista a las instancias competentes para que se pronuncien y determinen lo que en derecho proceda. _____

En el caso identificado como el apartado 7.4, debido a que el entonces partido político Redes Sociales Progresistas perdió su registro, ello con posterioridad al inicio del procedimiento oficioso que le fue instaurado y dicha determinación ya causó estado, la

propuesta es que se declare el sobreseimiento debido a que se configura en una de las hipótesis previstas en el Reglamento de Procedimientos Sancionadores en materia de Fiscalización. _____

Los últimos tres asuntos, la propuesta es que se declaren fundados los procedimientos por las siguientes razones: _____

En el apartado 7.1, el proyecto considera que existe evidencia suficiente para acreditar los gastos sin objeto partidista, por la renta de un inmueble utilizado para conferencia de prensa donde se expusieron los alcances de la consulta ciudadana del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México realizada en el año 2018. _____

De la misma manera, se acreditaron los gastos de dos dominios de internet en las cuales se publicaron notas alusivas a dicha consulta ciudadana. _____

Por estos hechos, la propuesta es que se imponga una sanción al partido político Morena, debido a que se acreditó que durante el desarrollo del proceso electoral en Aguascalientes en el año 2019 no presentó dos informes de precampaña correspondientes a Francisco Arturo Federico Ávila Anaya y Manuel de Jesús Bañuelos Hernández, quienes no fueron registrados como precandidatos, pero se constató que se postularon en el proceso de selección interna que se llevó a cabo por este partido y que realizaron actos con la finalidad de posicionar su imagen para obtener la candidatura a una presidencia municipal. _____

Del mismo modo, el proyecto razona que Francisco Arturo Federico Ávila Anaya y Manuel de Jesús Bañuelos Hernández no presentaron la evidencia en la que se advierta que cumplieron con su obligación de presentar ante el órgano partidista el informe de ingresos y gastos relacionados al periodo de precampaña, razón por la cual y en función de su capacidad económica se les impone una sanción pecuniaria por esta conducta. _

Finalmente, el apartado 7.3, está relacionado con el incumplimiento que sería ya el apartado 8.3, perdón, estaría relacionado con el incumplimiento a una de las obligaciones más importantes y trascendentales en materia de fiscalización. _____

En este caso, el proyecto de resolución da cuenta de que el Partido Verde Ecologista de México no reportó con veracidad las operaciones por un monto de 11 millones 798 mil 400 pesos, que supuestamente pagó por la realización de un curso y un seminario *online*, así como para la difusión de un video promocional, con los cuales pretendió

cumplir con sus obligaciones de destinar el porcentaje del financiamiento público que recibió para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, en el ejercicio 2018. _____

En el proyecto se razona que el partido político no aportó la documentación que permitiera acreditar el grado de cumplimiento y los resultados obtenidos del curso y del seminario que supuestamente impartió a diversas ciudadanas. _____

Así tampoco, se demostró que dichos cursos estuvieran alojados en las plataformas donde presuntamente se habían impartido. _____

De la misma manera, en el proyecto se analiza que los proveedores contratados no proporcionaron la evidencia sobre las calificaciones que obtuvieron las participantes de estos cursos, aun cuando los contratos celebrados obligaban a realizar evaluaciones a cada participante y proporcionar los resultados al partido. _____

Tampoco se aportó evidencia de la conclusión de los cursos ni de la entrega de constancias y/o reconocimientos a las ciudadanas que supuestamente fueron capacitadas. _____

Como lo mencioné, me parece que este incumplimiento es grave, debido a que esta autoridad electoral ha dirigido sus esfuerzos para acortar la brecha de desigualdad que enfrentan las mujeres, respecto de los recursos que les son otorgados para cumplir con los principios constitucionales de aplicación transversal como son la paridad y el género. Es por todas estas circunstancias que yo coincido con la propuesta del proyecto en el sentido de sancionar al Partido Verde Ecologista de México, con un monto de 3.5 millones de pesos, que es el equivalente al 200 por ciento del monto involucrado, por los argumentos y razones que he detallado anteriormente. _____

Agradezco sinceramente el esfuerzo y el trabajo de mis colegas, integrantes de la Comisión de Fiscalización, de la Unidad Técnica de Fiscalización y de las y los asesores de las consejerías, ya que estos proyectos fueron analizados en un muy corto periodo de tiempo y fueron robustecidos con sus valiosos comentarios y aportaciones. _____

Finalmente, yo quiero señalar, acompaño los proyectos de resolución de los que he dado cuenta y reitero mi agradecimiento a todas las personas que hicieron posible para que estos asuntos se hayan elevado a la consideración de este honorable colegiado. _

Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Es cuanto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenas tardes. _

Quisiera aprovechar esta ronda en lo general para referirme a los procedimientos identificados ahora como 8.1 y 8.6 del orden del día, respecto de los cuales encuentro algunas diferencias que expongo. _____

En primer lugar, quiero referirme al apartado 8.1. El proyecto sujeto a nuestra consideración deriva de una investigación desplegada por esta autoridad para verificar el cumplimiento de la normatividad electoral en materia de origen, monto, destino y aplicación del financiamiento de los partidos políticos con motivo de la realización de un ejercicio identificado como la Consulta Nacional sobre el Nuevo Aeropuerto Internacional de México, dada a conocer en diversos medios de comunicación en octubre de 2018. _____

La resolución considera imponer al Partido Político Morena una multa de poco más de siete mil pesos, al considerar como gasto sin objeto partidista la renta de un día de la llama Casa de Transición, por el uso que le dieron para la conferencia de prensa donde se anunció el ejercicio, así como por algunos gastos para la operación de páginas web donde se publicitó. _____

No concuerdo con el sentido del proyecto, en primer lugar porque considero que la investigación no fue exhaustiva y no agotó todas las líneas de investigación posibles, puesto que pese a que señaló puntual y públicamente que el ejercicio sería financiado con aportaciones voluntarias de legisladores federales, las indagaciones en ese sentido se limitaron a cuestionar a los coordinadores parlamentarios de Morena en el Senado y la Cámara de Diputados sobre si tenían conocimiento respecto a si las diputaciones realizaron aportaciones o donaciones. _____

Respondieron que lo desconocían y no se destinaron recursos públicos, pero no se profundizó más al respecto. _____

Por otro lado, tampoco concuerdo en afirmar que el gasto motivo de controversia sea considerado como gasto sin objeto partidista, ello porque en el expediente SUP-JDC-

46/2019 la Sala Superior señaló que carecía de competencia para conocer de una impugnación contra dicho ejercicio porque sólo podía revisar la legalidad en el desarrollo de un mecanismo de democracia directa cuando sus reglas estén descritas en un ordenamiento jurídico, pero que algunos ejercicios deliberativos o de manifestación de ideas no tenían un desarrollo normativo a partir del cual la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pudiera convalidar o anular su validez y resultados. _____

Dicha descripción brindada por la jurisdicción como un ejercicio deliberativo o de manifestación de ideas me lleva a la convicción de considerar que la llamada consulta nacional sobre el nuevo aeropuerto constituyó un ejercicio de carácter partidista para fomentar el debate público y quizá de esa manera tomar decisiones para definir sus estrategias políticas, lo que está reconocido como un asunto inherente a su vida política, a su vida interna, en el artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos y, por tanto, no podría ser considerado como un gasto sin objeto partidista. _____

Respecto del procedimiento de queja identificado ahora como 8.6 del orden del día, en donde tenemos que el partido Morena denunció a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz en su carácter de precandidata a la Presidencia de la República, postulada por los partidos Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática, por la presunta omisión de informar a través del informe de capacidad económica la totalidad de ingresos que recibe, derivado del vínculo que mantiene con la empresa *OMEI*, alegando para ello presuntas discrepancias respecto a declaraciones patrimoniales y de intereses de la denunciada que van desde el año 2015 al 2023, para lo cual se ofreció como prueba imágenes, presuntamente de declaraciones patrimoniales y notas de medios electrónicos. _____

La Unidad Técnica de Fiscalización previno al quejoso a efecto de que manifestara las razones por las cuales considere que los hechos denunciados constituyen alguna infracción en la materia sobre la cual, en respuesta a dicha prevención, el quejoso reiteró en esencia los hechos denunciados, al considerar que la mera omisión de informar la totalidad de sus ingresos constituye de forma directa e inmediata una falta en la materia susceptible de investigarse por la autoridad fiscalizadora, pues trasciende a la normativa electoral y a los principios rectores. _____

Ante ello, en el proyecto se concluye que de los hechos denunciados y de las pruebas ofrecidas no es posible advertir alguna probable infracción en la materia, y aun cuando pueden ser ciertos, no configuran un ilícito sancionable a través de un procedimiento administrativo sancionador, por lo que se desecha el presente asunto. _____

En este contexto, el motivo de mi disenso radica en primer lugar en que no comparto las consideraciones relativas a que la conducta denunciada esto es, la presunta omisión y/o falta de veracidad en los informes de capacidad económica reportados, no constituyen un ilícito sancionable por la vía de un procedimiento sancionador en materia de fiscalización, como lo es el presente caso. _____

Desde mi punto de vista, dichas conductas sí podrían constituir una infracción en la materia que puede conocerse tanto por la vía de los dictámenes y resoluciones de precampañas como por la vía del procedimiento ordinario sancionador, tal y como ya he sostenido en casos similares. Razón por la cual no puedo acompañar las consideraciones en torno a que no constituya un ilícito sancionable por esta vía y que ello sea motivo para su desechamiento. _____

No obstante, debo señalar que, por razones distintas a las señaladas en el proyecto, coincido en el sentido propuesto al desechar la queja. Ello al considerar que en este caso los elementos aportados como pruebas, es decir, presuntas imágenes de declaraciones patrimoniales de la denunciada y ligas de medios electrónicos no aportan los elementos suficientes y necesarios para generar indicios sobre la veracidad de los hechos para que la queja pudiera ser admitida y así trazar una línea de investigación efectiva. _____

En ese sentido, por las razones expuestas, votaré a favor en lo general al considerar que lo procedente es desechar la misma y pediría una votación diferenciada respecto a las consideraciones relativas a que los hechos denunciados no constituyen una infracción sancionable por la vía de un procedimiento sancionador. _____

Por supuesto hice llegar las observaciones sobre este tema y sobre otros asuntos en los que aún porfió. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias consejero electoral Martín Faz. _____

¿Alguien más? _____

¿En segunda ronda? _____

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, procedemos a la votación correspondiente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

Agradeciendo las notas que nos hacen llegar en las oficinas de las y los consejeros electorales para facilitar la votación y la claridad de esta, se propone lo siguiente: _____

Que los proyectos identificados como los apartados 8.4, 8.5 del 8.7 al 8.18 y del 8.20 al 8.23, que no presentan votaciones en lo particular la someta a votación en lo general. .

Respecto del proyecto identificado como el apartado 8.1, se somete a consideración para votación individual, toda vez que se advierte que no se estaría a favor del proyecto.

Y a continuación, respecto de los proyectos identificados como los apartados 8.2, 8.3, 8.6 y 8.19 se votarán en lo general y luego haré bloques de votaciones en lo particular por cada uno de los criterios, todas estas para estos mismos apartados. _____

Si no hay inconveniente, bajo estas consideraciones, lo someteré a la consideración de ustedes. _____

Iniciaré con el bloque uno, los proyectos sin reservas ni votaciones, correspondientes a los apartados 8.4, 8.5, 8.7, 8.8, 8.9, 8.10, 8.11, 8.12, 8.13, 8.14, 8.15, 8.16, 8.17, 8.18, 8.20, 8.21, 8.22 y 8.23. _____

Quienes estén a favor del proyecto, procederé a tomar la votación de manera virtual. _

Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor. _

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Ahora procederé a tomar la votación en la sala. _____

¿Quienes estén a favor de estos apartados? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, han sido aprobadas por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

(Resoluciones aprobadas: INE/CG282/2024, INE/CG283/2024, INE/CG284/2024, INE/CG285/2024, INE/CG286/2024, INE/CG287/2024, INE/CG288/2024, INE/CG289/2024, INE/CG290/2024, INE/CG291/2024, INE/CG292/2024, INE/CG293/2024, INE/CG294/2024, INE/CG295/2024, INE/CG296/2024, INE/CG297/2024, INE/CG298/2024 e INE/CG299/2024) Apartados 8.4, 8.5, 8.7, 8.8, 8.9, 8.10, 8.11, 8.12, 8.13, 8.14, 8.15, 8.16, 8.17, 8.18, 8.20, 8.21, 8.22 y 8.23. _____

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-21-de-marzo-de-2024/> _____

Ahora procederé a tomar la votación del apartado 8.1. _____

Quienes estén a favor del proyecto, de manera virtual. _____

Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor. ___

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Aquí en la sala, quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobada por diez votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, un voto en contra del consejero electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora. _____

(Resolución aprobada: INE/CG300/2024) Apartado 8.1. _____

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-21-de-marzo-de-2024/> _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Ahora procederé a tomar la votación de los proyectos con votaciones en lo particular. _____

En primer momento, tomaré la votación en lo general por lo que refiere a los proyectos 8.2, 8.3, 8.6 y 8.19. _____

Tomaré la votación de manera virtual. _____

Consejero electoral Jorge Montaña, como viene en el proyecto. _____

Consejero Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor. _

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan en la sala, conforme al proyecto. _____

Quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, han sido aprobadas por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

Ahora, procederé a tomar la votación en lo particular, como viene en el proyecto, cada uno de los siguientes criterios. _____

De no aprobarse, tomaré la votación de la propuesta del consejero electoral Martín Fernando Faz Mora. _____

Consejeras y consejeros electorales, con relación a los proyectos 8.2 y 8.3, primero, someto a su consideración en los términos del proyecto, el criterio respecto de la reducción de ministración mensual de solo el 25 por ciento. _____

Consejero electoral Jorge Montaña, como viene en el proyecto. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, como viene en el proyecto. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

En la sala, quienes estén a favor del proyecto. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, han sido aprobadas por diez votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences,

Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, un voto en contra del consejero electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora. _____

Ahora, procederé a tomar, con su consideración, en relación con el proyecto 8.6, en los términos del proyecto, las consideraciones relativas a que la conducta denunciada no constituye una infracción sancionable mediante un procedimiento en materia de fiscalización. _____

Procederé a tomar la votación de manera virtual. _____

Consejero electoral Jorge Montaña, como viene en el proyecto. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor, con el proyecto. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Aquí en la sala, quienes estén a favor del proyecto. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobada por diez votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, un voto en contra del consejero electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora. _____

Continuaré con la votación del último criterio, es el relativo al proyecto 8.19. _____

El proyecto establece que se está en contra de las consideraciones relativas a la improcedencia de las medidas cautelares, por lo tanto, someteré a la votación como viene en el proyecto. _____

Consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña como viene en el proyecto. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, consejero electoral. _____

Ahora tomaré la votación aquí en la sala, como viene en el proyecto. _____

Quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobada por diez votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, un voto en contra del consejero electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora. _____

(Resoluciones aprobadas: INE/CG301/2024, INE/CG302/2024, INE/CG303/2024, e INE/CG304/2024) Apartados 8.2, 8.3, 8.6, y 8.19. _____

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-21-de-marzo-de-2024/> _____

Con esto concluimos la votación de este punto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Nuestro siguiente asunto. _____

Punto 9. _____

Siendo las 13:17 horas se inició con la presentación del Punto 9. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía identificado con el expediente SCM-JDC120/2024, relativo al registro

de la suplencia de la primera fórmula de la candidatura a senaduría por el principio de mayoría relativa postulada por Morena para el estado de Tlaxcala. _____
Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Antes de iniciar con la discusión de este asunto solicito, al ser la proponente de este punto, que pueda ser retirado en virtud de que hay documentos adicionales que se deberán de poner en requerimiento al partido político correspondiente, para que defina la situación establecida en la sentencia. _____

En virtud de que es acatamiento de sentencia, considero que es prudente regresarlo para mejor proveer el análisis del expediente. Es una propuesta. _____

Le solicito poner a consideración el retiro del punto, Secretaria del Consejo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

Se somete a consideración el retiro del punto, consejeras y consejeros electorales. ____

Procederé a tomar la votación de manera virtual. _____

Consejero electoral Jorge Montaña para el retiro del punto. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor del retiro. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Aquí en la sala, quienes estén a favor por el retiro del punto. _____

Si me ayudan, por favor, con la votación. _____

Quienes estén en la sala, a favor del retiro. _____

En contra. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado el retiro del punto por nueve votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, y de la Consejera Presidenta,

Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, dos votos en contra de las consejeras electorales, Carla Astrid Humphrey Jordán y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Antes de concluir con esta sesión, ya que estamos en el agotamiento de los puntos, informo ustedes que hoy ha sido finalizada la producción de las boletas para la Presidencia de la República, e iniciarán 105 millones de boletas que serán utilizadas en la elección presidencial del 2 de junio. _____

Hoy fue finalizada su producción en Talleres Gráficos de México, por lo que en este momento inician los traslados hacia la bodega, que para el efecto ha destinado este Instituto. Una bodega intermedia entre que esperamos la producción total de las boletas, y que después pasará a las bodegas distritales que tenemos, en donde la Secretaría de la Defensa Nacional custodiará 81 bodegas; la Secretaría de Marina, custodiaron a 27; la Guardia Nacional 179. Y en respeto al Sistema de Usos y Costumbres, la Policía Estatal de Chiapas, custodiará 13 bodegas distritales. _____

Con esto estamos en el supuesto del cumplimiento de los tiempos para la producción y la garantía de que todos los mexicanos, ya en este momento cuentan, aquellos que están en la Lista Nominal cuentan con una boleta disponible para el 2 de junio. _____

Y hoy, a propuesta, como ustedes vieron, del consejero electoral Martín Fernando Faz Mora, hicimos un cambio en el orden del día, para que pudiera iniciar el proceso de producción de las boletas de senadurías con aquellos estados que en este momento ya están firmes las candidaturas y que pudieran ser reagendadas en la producción las otras. _____

Una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria de este Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de los documentos aquí aprobados. _____

Asimismo, informe el contenido de éstos a la Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente para los efectos que así sean conducentes. .

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos y consejeros del Poder Legislativo, agradezco a todos su presencia. _____

Buenas tardes. _____

Se levanta la sesión extraordinaria del Consejo General siendo las 13:22 horas. _____
La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 29 de mayo de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

**LA CONSEJERA PRESIDENTA
DEL CONSEJO GENERAL**

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA SECRETARÍA
DEL CONSEJO GENERAL**

**LIC. GUADALUPE TADDEI
ZAVALA**

**MTRA. CLAUDIA EDITH SUÁREZ
OJEDA**